

BOLETÍN
OFICIAL
DE
DIÓCESIS
DE
CÓRDOBA



VOL. CLXVI

Octubre-Diciembre 2025

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/ Torrijos, 12- Teléfono 957.49.64.74
Año CLXVI- Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X

ÍNDICE

I. SANTO PADRE

MENSAJES

- CXI Jornada Mundial de la Juventud.....363
- XL Jornada Mundial de la Paz 369

HOMILÍAS

- Santa Misa de Nochebuena (24-XII-25).....379
- Solemnidad de la Natividad del Señor (25-XII-25) 383

II. VIDA DE LA DIÓCESIS

A. OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS

- Migrantes, misioneros de esperanza 389
- Domund 2025.....391
- Día de la Iglesia Diocesana.....393

2.- OTROS

- Proemio de la segunda edición del propio de la Misa y la Liturgia de las Horas de la Diócesis de Córdoba 395

3.- ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO	399
---	-----

B.- SECRETARÍA GENERAL

1.- NOMBRAMIENTOS Y CESES.....	411
--------------------------------	-----

2.- DECRETOS

• Decreto por el que se nombra a los miembros del Consejo Diocesano de Cáritas.....	421
• Decreto de concesión de un Tiempo Jubilar en el CXXV aniversario de la Cofradía de Ntro. P. Jesús Preso de Moriles.....	424
• Decreto de concesión de un Tiempo Jubilar en el centenario de la reorganización de la Hermandad de Ntro. P. Jesús Nazareno de Santaella	427
• Decreto promulgatorio de la segunda edición del Propio de las Misas y la Liturgia de las Horas de la Diócesis de Córdoba.....	420
• Decreto de concesión de un Año Jubilar en el centenario de la fundación de la Cofradía de Ntro. P. Jesús Nazareno y María Stma. de la Soledad de Nueva Carteya	432
• Decreto por el que se concede la Indulgencia Plenaria con motivo del D aniversario de la ordenación sacerdotal de San Juan de Ávila.....	435

3.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES	438
--	-----

4.- SAGRADAS ÓRDENES	439
----------------------------	-----

5.- NECROLÓGICAS.....	440
-----------------------	-----

6.- CONSEJOS DIOCESANOS

- Reunión Pastoral. Propuesta programática Diocesana
2025-2026 (11-X-25).....441

III. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

- Nota de prensa final de la CXXVIII Asamblea Plenaria.....451

IV. OBISPOS DE SUR

CLX ASAMBLEA ORDINARIA

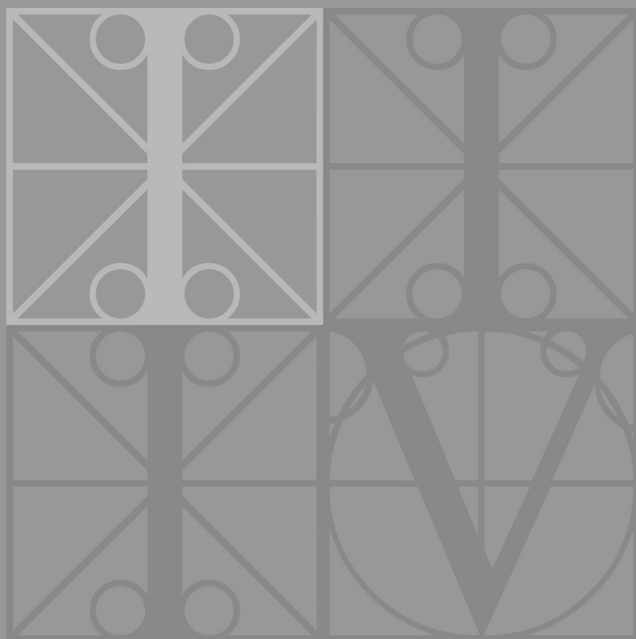
- Nota de prensa final 459

PROVINCIAL ECLESIAÍSTICA DE SEVILLA

- Decreto por el que se establece el estipendio de la Misa.....462
- Decreto por el que se establecen las tasas de las Curias Diocesanas
y de las Parroquias 464
- Decreto por el que se establecen las tasas de los procesos para las
Causas de los Santos 469
- Decreto sobre las ofrendas de los fieles con ocasión de la celebración
de sacramentos y sacramentales.....471

V. ÍNDICE GENERAL

- Índice 477



SANTO
PADRE

SANTO PADRE. MENSAJES

XL JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

«Ustedes también dan testimonio, porque están conmigo» (Jn 15,27)

Queridos jóvenes:

Al comienzo de este primer mensaje que les envío, deseo ante todo decirles gracias. Gracias por la alegría que nos han transmitido al venir a Roma para su Jubileo, y gracias también a todos los jóvenes que se han unido a nosotros en la oración desde distintas partes del mundo. Ha sido un acontecimiento precioso para renovar el entusiasmo de la fe y compartir la esperanza que arde en nuestros corazones. Por eso, hagamos que el encuentro jubilar no sea un momento aislado, sino que marque, para cada uno de ustedes, un paso adelante en la vida cristiana y un fuerte estímulo para perseverar en el testimonio de la fe.

Precisamente esta dinámica está en el centro de la próxima Jornada Mundial de la Juventud, que celebraremos el domingo de Cristo Rey, el 23 de noviembre, y que tendrá como tema «Ustedes también dan testimonio, porque están conmigo» (Jn 15,27). Con la fuerza del Espíritu Santo, como peregrinos de esperanza, nos preparamos para convertirnos en valientes testigos de Cristo. Comencemos, pues, desde ahora, un camino que nos llevará hasta la edición internacional de la JMJ en Seúl, en 2027. En esta perspectiva, me gustaría detenerme en dos aspectos del testimonio: nuestra amistad con Jesús, que recibimos de Dios como un don; y el compromiso de cada uno en la sociedad, como constructores de paz.

Amigos, por lo tanto, testigos

El testimonio cristiano nace de la amistad con el Señor, crucificado y resucitado para la salvación de todos. Esta no debe confundirse con una propaganda

ideológica, sino que es un verdadero principio de transformación interior y de sensibilización social. Jesús quiso llamar “*amigos*” a los discípulos, a quienes dio a conocer el Reino de Dios y les pidió que permanecieran con Él para formar su comunidad y enviarlos a proclamar el Evangelio (cf. Jn 15,15.27). Por eso, cuando Jesús nos dice: “*Den testimonio*”, nos está asegurando que nos considera sus amigos. Sólo Él conoce plenamente quiénes somos y por qué estamos aquí: conoce el corazón de cada uno de ustedes jóvenes, su indignación ante la discriminación y la injusticia, su deseo de verdad y belleza, de alegría y paz; con su amistad los escucha, los motiva y los guía, llamando a cada uno a una vida nueva.

La mirada de Jesús, que quiere siempre y solamente nuestro bien, nos precede (cf. Mc 10,21). No nos quiere como siervos, ni como “*activistas*” de un partido; nos llama a estar con Él como amigos, para que nuestra vida sea renovada. Y el testimonio surge espontáneamente de la alegre novedad de esta amistad. Es una amistad única, que nos da la comunión con Dios; una amistad fiel, que nos hace descubrir nuestra dignidad y la de los demás; una amistad eterna, que ni siquiera la muerte puede destruir, porque tiene su principio en el Crucificado resucitado.

Pensemos en el mensaje que nos deja el apóstol Juan al final del cuarto Evangelio: «Este mismo discípulo es el que da testimonio de estas cosas y el que las ha escrito, y sabemos que su testimonio es verdadero» (Jn 21,24). Todo el relato anterior se resume como un “*testimonio*”, lleno de gratitud y asombro, por parte de un discípulo que nunca dice su propio nombre, sino que se define como “*el discípulo al que Jesús amaba*”. Este apelativo es el reflejo de una relación: no es el nombre de un individuo, sino el testimonio de un vínculo personal con Cristo. Esto es lo que realmente importa para Juan: ser discípulo del Señor y sentirse amado por Él. Comprendemos entonces que el testimonio cristiano es fruto de la relación de fe y amor con Jesús, en quien encontramos la salvación de nuestra vida. Lo que escribe el apóstol Juan también vale para ustedes, queridos jóvenes. Cristo los invita a seguirlo y a sentarse a su lado, para escuchar su corazón y compartir de cerca su vida. Cada uno de ustedes es para Él un “*discípulo amado*”, y de este amor nace la alegría del testimonio.

Otro valiente testigo del Evangelio es el precursor de Jesús, Juan el Bautista, que dio «testimonio de la luz, para que todos creyeran por medio de él» (Jn 1,7). Aunque gozaba de gran fama entre el pueblo, sabía bien que era sólo una “voz” que señalaba al Salvador: «Este es el Cordero de Dios» (Jn 1,36). Su ejemplo nos recuerda que el verdadero testigo no tiene como objetivo ocupar el centro del escenario, no busca seguidores que se unan a él. El verdadero testigo es humilde e interiormente libre, ante todo de sí mismo, es decir, de la pretensión de ser el centro de atención. Por eso es libre para escuchar, para interpretar y también para decir la verdad a todos, incluso ante los poderosos. De Juan el Bautista aprendemos que el testimonio cristiano no es un anuncio de nosotros mismos y no celebra nuestras capacidades espirituales, intelectuales o morales. El verdadero testimonio es reconocer y mostrar a Jesús, el único que nos salva, cuando Él se manifiesta. Juan lo reconoció entre los pecadores, inmerso en la humanidad común. Por eso el Papa Francisco insistió tanto en esto: si no salimos de nosotros mismos y de nuestras zonas de confort, si no salimos al encuentro de los pobres y de aquellos que se sienten excluidos del Reino de Dios, no nos encontramos con Cristo ni damos testimonio de Él; perdemos la dulce alegría de ser evangelizados y de evangelizar.

Queridos hermanos, invito a cada uno de ustedes a seguir buscando a los amigos y testigos de Jesús en la Biblia. Al leer los Evangelios, se darán cuenta de que todos ellos encontraron en la relación viva con Cristo el verdadero sentido de la vida. De hecho, nuestras preguntas más profundas no son escuchadas ni encuentran respuesta en el desplazamiento infinito de la pantalla del móvil, que capta la atención dejando la mente fatigada y el corazón vacío. No nos llevan lejos si las mantenemos encerradas en nosotros mismos o en círculos demasiado reducidos. La realización de nuestros deseos auténticos pasa siempre por salir de nosotros mismos.

Testigos, por lo tanto, misioneros

De esta manera, ustedes, jóvenes, con la ayuda del Espíritu Santo, pueden convertirse en misioneros de Cristo en el mundo. Muchos de sus compañeros

están expuestos a la violencia, obligados a usar las armas, forzados a separarse de sus seres queridos, a migrar y a huir. Muchos carecen de educación y de otros bienes esenciales. Todos comparten con ustedes la búsqueda de sentido y la inseguridad que la acompaña, el malestar por las crecientes presiones sociales o laborales, la dificultad de afrontar las crisis familiares, la dolorosa sensación de falta de oportunidades, el remordimiento por los errores cometidos. Ustedes mismos pueden ponerse al lado de otros jóvenes, caminar con ellos y mostrarles que Dios, en Jesús, se ha hecho cercano a cada persona. Como solía decir el Papa Francisco: «Cristo muestra que Dios es proximidad, compasión y ternura» (Carta enc. *Dilexit nos*, 35).

Es cierto, no siempre es fácil dar testimonio. En los Evangelios encontramos a menudo la tensión entre la acogida y el rechazo de Jesús, «la luz brilla en las tinieblas, y las tinieblas no la percibieron» (Jn 1,5). De manera similar, el discípulo-testigo experimenta en primera persona el rechazo y, a veces, incluso la oposición violenta. El Señor no oculta esta dolorosa realidad, «si me persiguieron a mí, también los perseguirán a ustedes» (Jn 15,20). Sin embargo, precisamente esto se convierte en la ocasión para poner en práctica el mandamiento más alto, «amen a sus enemigos, rueguen por sus perseguidores» (Mt 5,44). Esto es lo que han hecho los mártires desde los inicios de la Iglesia.

Queridos jóvenes, esta no es una historia que pertenece sólo al pasado. Todavía hoy, en muchos lugares del mundo, los cristianos y las personas de buena voluntad sufren a causa de la persecución, las mentiras y la violencia. Quizás también ustedes han sido tocados por esta dolorosa experiencia y quizás han sido tentados de reaccionar instintivamente poniéndose al nivel de quienes los han rechazado, adoptando actitudes agresivas. Recordemos, sin embargo, el sabio consejo de san Pablo: «No te dejes vencer por el mal. Por el contrario, vence al mal, haciendo el bien» (Rm 12,21).

Por tanto, no se desanimen, como los santos, también ustedes están llamados a perseverar con esperanza, sobre todo ante las dificultades y los obstáculos.

La fraternidad como vínculo de paz

De la amistad con Cristo, que es don del Espíritu Santo en nosotros, nace una forma de vivir que lleva consigo el carácter de la fraternidad. Un joven que ha encontrado a Cristo lleva consigo a todas partes el “*calor*” y el “*sabor*” de la fraternidad, y cualquiera que entre en contacto con él o con ella se siente atraído por una dimensión nueva y profunda, hecha de cercanía desinteresada, de compasión sincera y de ternura fiel. El Espíritu Santo nos hace ver al prójimo con ojos nuevos, ¡en el otro hay un hermano, una hermana!

El testimonio de fraternidad y paz que la amistad con Cristo suscita en nosotros nos libera de la indiferencia y la pereza espiritual, haciéndonos superar el aislamiento y la desconfianza. Además, nos une los unos a los otros, impulsándonos a comprometernos, desde el voluntariado hasta la caridad política, para construir nuevas condiciones de vida para todos. No sigan a quienes utilizan las palabras de la fe para dividir; organicense, en cambio, para eliminar las desigualdades y reconciliar a las comunidades polarizadas y oprimidas. Por eso, queridos amigos, escuchemos la voz de Dios en nosotros y venzamos nuestro egoísmo, convirtiéndonos en laboriosos artífices de paz. Entonces esa paz, que es don del Señor Resucitado (cf. *Jn* 20,19), se hará visible en el mundo a través del testimonio común de quienes llevan su Espíritu en el corazón.

Queridos jóvenes, ante los sufrimientos y las esperanzas del mundo, fijemos nuestra mirada en Jesús. Mientras agonizaba en la cruz, Él confió la Virgen María como madre a Juan, y a ella Juan como hijo. Ese último don de amor es para todo discípulo, para todos nosotros. Los invito, por tanto, a acoger este santo vínculo con María, Madre llena de afecto y comprensión, cultivándolo especialmente con la oración del rosario. Así, en cada situación de la vida, experimentaremos que nunca estamos solos, sino que siempre somos hijos amados, perdonados y animados por Dios. De todo esto, ¡den testimonio con alegría!

Vaticano, 7 de octubre de 2025, Memoria de la Bienaventurada Virgen
María del Rosario.

LEÓN PP. XIV

SANTO PADRE. MENSAJES

LIX JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ

*La paz esté con todos ustedes:
hacia una paz “desarmada y desarmante”*

“¡La paz esté contigo!”

Este antiquísimo saludo, que sigue siendo habitual en muchas culturas, en la tarde de Pascua se llenó de nuevo vigor en labios de Jesús resucitado. «¡La paz esté con ustedes!» (Jn 20,19.21) es su palabra, que no sólo desea, sino que realiza un cambio definitivo en quien la recibe y, de ese modo, en toda la realidad. Por eso, los sucesores de los Apóstoles dan voz cada día y en todo el mundo a la más silenciosa revolución: “¡La paz esté con ustedes!”. Desde la tarde de mi elección como Obispo de Roma he querido incorporar mi saludo en este anuncio coral. Y deseo reafirmarlo: «Esta es la paz de Cristo resucitado, una paz desarmada y una paz desarmante, humilde y perseverante. Proviene de Dios, Dios que nos ama a todos incondicionalmente».¹

La paz de Cristo resucitado

El que venció a la muerte y derribó el muro que separaba a los seres humanos (cf. Ef 2,14) es el Buen Pastor, que da la vida por el rebaño y que tiene muchas ovejas que no son del redil (cf. Jn 10,11.16): Cristo, nuestra paz. Su presencia, su don, su victoria resplandecen en la perseverancia de muchos testigos, por medio de los cuales la obra de Dios continúa en el mundo, volviéndose

¹ Bendición apostólica “*Urbi et Orbi*” y primer saludo, Logia central de la Basílica de San Pedro (8 mayo 2025).

incluso más perceptible y luminosa en la oscuridad de los tiempos.

El contraste entre las tinieblas y la luz, en efecto, no es sólo una imagen bíblica para describir el parto del que está naciendo un mundo nuevo; es una experiencia que nos atraviesa y nos sorprende según las pruebas que encontramos, en las circunstancias históricas en las que nos toca vivir. Ahora bien, ver la luz y creer en ella es necesario para no hundirse en la oscuridad. Se trata de una exigencia que los discípulos de Jesús están llamados a vivir de modo único y privilegiado, pero que, por muchos caminos, sabe abrirse paso en el corazón de cada ser humano. La paz existe, quiere habitar en nosotros, tiene el suave poder de iluminar y ensanchar la inteligencia, resiste a la violencia y la vence. La paz tiene el aliento de lo eterno; mientras al mal se le grita “*basta*”, a la paz se le susurra “*para siempre*”. En este horizonte nos ha introducido el Resucitado. Con este presentimiento viven los que trabajan por la paz que, en el drama de lo que el Papa Francisco ha definido como “*tercera guerra mundial a pedazos*”, siguen resistiendo a la contaminación de las tinieblas, como centinelas de la noche.

Lamentablemente lo contrario –es decir, olvidar la luz– es posible; entonces se pierde el realismo, cediendo a una representación parcial y distorsionada del mundo, bajo el signo de las tinieblas y del miedo. Hoy no son pocos los que llaman realistas a las narraciones carentes de esperanza, ciegas ante la belleza de los demás, que olvidan la gracia de Dios que trabaja siempre en los corazones humanos, aunque estén heridos por el pecado. San Agustín exhortaba a los cristianos a entablar una amistad indisoluble con la paz, para que, custodiándola en lo más íntimo de su espíritu, pudieran irradiar en torno a sí su luminoso calor. Él, dirigiéndose a su comunidad, escribía así: «Tened la paz, hermanos. Si queréis atraer a los demás hacia ella, sed los primeros en poseerla y retenerla. Arda en vosotros lo que poseéis para encender a los demás».²

²S. Agustín de Hipona, Sermón 357, 3.

Ya sea que tengamos el don de la fe, o que nos parezca que no lo tenemos, queridos hermanos y hermanas, ¡abrámonos a la paz! Acojámosla y reconozcámosla, en vez de considerarla lejana e imposible. Antes de ser una meta, la paz es una presencia y un camino. Aunque sea combatida dentro y fuera de nosotros, como una pequeña llama amenazada por la tormenta, cuidémosla sin olvidar los nombres y las historias de quienes nos han dado testimonio de ella. Es un principio que guía y determina nuestras decisiones. Incluso en los lugares donde sólo quedan escombros y donde la desesperación parece inevitable, hoy encontramos a quienes no han olvidado la paz. Así como en la tarde de Pascua Jesús entró en el lugar donde se encontraban los discípulos, atemorizados y desanimados, de la misma manera la paz de Cristo resucitado sigue atravesando puertas y barreras con las voces y los rostros de sus testigos. Es el don que permite que no olvide-mos el bien, reconocerlo vencedor, elegirlo de nuevo juntos.

Una paz desarmada

Poco antes de ser arrestado, en un momento de gran intimidad, Jesús dijo a los que estaban con Él: «Les dejo la paz, les doy mi paz, pero no como la da el mundo». E inmediatamente agrega: «¡No se inquieten ni teman!» (Jn 14,27). La turbación y el temor podían referirse, ciertamente, a la violencia que pronto se abatiría sobre Él. Más profundamente, los Evangelios no esconden que lo que desconcertó a los discípulos fue su respuesta no violenta; un camino al que todos, empezando por Pedro, se opusieron, pero en el cual el Maestro pidió que lo siguieran hasta el final. El camino de Jesús sigue siendo motivo de turbación y de temor. Y Él repite con firmeza a quien quisiera defenderlo: «Envaina tu espada» (Jn 18,11; cf. Mt 26,52). La paz de Jesús resucitado es desarmada, porque desarmada fue su lucha, dentro de circunstancias históricas, políticas y sociales precisas. Los cristianos, juntos, deben hacerse proféticamente testigos de esta novedad, recordando las tragedias de las que tantas veces se han hecho cómplices. La gran parábola del juicio universal invita a todos los cristianos a actuar con misericordia, siendo conscientes de ello (cf. Mt 25,31-46). Y, al hacerlo,

encontrarán a su lado hermanos y hermanas que, por distintos caminos, han sabido escuchar el dolor ajeno y se han liberado interiormente del engaño de la violencia.

Aunque hoy no son pocas las personas de corazón dispuesto a la paz, un gran sentimiento de impotencia las invade ante el curso de los acontecimientos, cada vez más incierto. Ya san Agustín, en efecto, señalaba una paradoja particular: «Es más difícil alabar la paz que poseerla. En efecto, si queremos alabarla, deseamos las fuerzas para ello, buscamos los pensamientos y pesamos las palabras; por el contrario, si queremos poseerla, la tenemos y poseemos sin trabajo alguno».³

Cuando tratamos la paz como un ideal lejano, terminamos por no considerar escandaloso que se le niegue, e incluso que se haga la guerra para alcanzarla. Pareciera que faltan las ideas justas, las frases sopesadas, la capacidad de decir que la paz está cerca. Si la paz no es una realidad experimentada, para custodiar y cultivar, la agresividad se difunde en la vida doméstica y en la vida pública. En la relación entre ciudadanos y gobernantes se llega a considerar una culpa el hecho de que no se nos prepare lo suficiente para la guerra, para reaccionar a los ataques, para responder a las agresiones. Mucho más allá del principio de legítima defensa, en el plano político dicha lógica de oposición es el dato más actual en una desestabilización planetaria que va asumiendo cada día mayor dramatismo e imprevisibilidad. No es casual que los repetidos llamamientos a incrementar el gasto militar y las decisiones que esto conlleva sean presentados por muchos gobernantes con la justificación del peligro respecto a los otros. En efecto, la fuerza disuasiva del poder y, en particular, de la disuasión nuclear, encarnan la

³ Ibid., 1.

irracionalidad de una relación entre pueblos basada no en el derecho, la justicia y la confianza, sino en el miedo y en el dominio de la fuerza. «La consecuencia –como ya escribía san Juan XXIII acerca de su tiempo– es clara: los pueblos viven bajo un perpetuo temor, como si les estuviera amenazando una tempestad que en cualquier momento puede desencadenarse con ímpetu horrible. No les falta razón, porque las armas son un hecho. Y si bien parece difícilmente creíble que haya hombres con suficiente osadía para tomar sobre sí la responsabilidad de las muertes y de la asoladora destrucción que acarrearía una guerra, resulta innegable, en cambio, que un hecho cualquiera imprevisible puede de improviso e inesperadamente provocar el incendio bélico».⁴

Pues bien, en el curso del 2024 los gastos militares a nivel mundial aumentaron un 9,4% respecto al año anterior, confirmando la tendencia ininterrumpida desde hace diez años y alcanzando la cifra de 2.718 billones de dólares, es decir, el 2,5% del PIB mundial.⁵ Por si fuera poco, hoy parece que se quiera responder a los nuevos desafíos, no sólo con el enorme esfuerzo económico para el rearme, sino también con un reajuste de las políticas educativas; en vez de una cultura de la memoria, que preserve la conciencia madurada en el siglo XX y no olvide a sus millones de víctimas, se promueven campañas de comunicación y programas educativos, en escuelas y universidades, así como en los medios de comunicación, que difunden la percepción de amenazas y transmiten una noción meramente armada de defensa y de seguridad.

Sin embargo, «el verdadero amante de la paz ama también a los enemigos de ella».⁶ Así recomendaba san Agustín que no se destruyeran los puentes ni se insistiera en el registro del reproche, prefiriendo el camino de la escucha y,

⁴ S. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963), 60.

⁵ Cf. SIPRI Yearbook: Armaments, Disarmament and International Security (2025).

⁶ S. Agustín de Hipona, Sermón 357, 1.

en cuanto sea posible, el encuentro con las razones de los demás. Hace sesenta años, el Concilio Vaticano II se concluía con la conciencia de un diálogo urgente entre la Iglesia y el mundo contemporáneo. En particular, la Constitución *Gaudium et spes* centraba la atención en la evolución de la práctica bélica: «El riesgo característico de la guerra contemporánea está en que da ocasión a los que poseen las recientes armas científicas para cometer tales delitos y con cierta inexorable conexión puede empujar las voluntades humanas a determinaciones verdaderamente horribles. Para que esto jamás suceda en el futuro, los obispos de toda la tierra reunidos aquí piden con insistencia a todos, principalmente a los jefes de Estado y a los altos jefes del ejército, que consideren incesantemente tan gran responsabilidad ante Dios y ante toda la humanidad».⁷

Al reiterar el llamamiento de los Padres conciliares y estimando la vía del diálogo como la más eficaz a todos los niveles, constatamos cómo el ulterior avance tecnológico y la aplicación en ámbito militar de las inteligencias artificiales hayan radicalizado la tragedia de los conflictos armados. Incluso se va delineando un proceso de desresponsabilización de los líderes políticos y militares, con motivo del creciente “*delegar*” a las máquinas decisiones que afectan la vida y la muerte de personas humanas. Es una espiral destructiva, sin precedentes, del humanismo jurídico y filosófico sobre el cual se apoya y desde el que se protege cualquier civilización. Es necesario denunciar las enormes concentraciones de intereses económicos y financieros privados que van empujando a los estados en esta dirección; pero esto no basta, si al mismo tiempo no se fomenta el despertar de las conciencias y del pensamiento crítico. La Encíclica *Fratelli tutti* presenta a san Francisco de Asís como ejemplo de este despertar: «En aquel mundo plagado de torreones de vigilancia y de murallas protectoras, las ciudades vivían guerras sangrientas entre familias poderosas, al mismo tiempo que crecían las zonas

⁷ Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, 80.

miserables de las periferias excluidas. Allí Francisco acogió la verdadera paz en su interior, se liberó de todo deseo de dominio sobre los demás, se hizo uno de los últimos y buscó vivir en armonía con todos». ⁸ Es una historia que quiere continuar en nosotros, y que requiere que unamos esfuerzos para contribuir recíprocamente a una paz desarmante, una paz que nace de la apertura y de la humildad evangélica.

Una paz desarmante

La bondad es desarmante. Quizás por eso Dios se hizo niño. El misterio de la Encarnación, que tiene su punto de mayor abajamiento en el descenso a los infiernos, comienza en el vientre de una joven madre y se manifiesta en el pesebre de Belén. «Paz en la tierra» cantan los ángeles, anunciando la presencia de un Dios sin defensas, del que la humanidad puede descubrirse amada solo cuidándolo (cf. *Lc* 2,13-14). Nada tiene la capacidad de cambiarnos tanto como un hijo. Y quizá es precisamente el pensar en nuestros hijos, en los niños y también en los que son frágiles como ellos, lo que nos conmueve profundamente (cf. *Hch* 2,37). A este respecto, mi venerado Predecesor escribía que «la fragilidad humana tiene el poder de hacernos más lúcidos respecto a lo que permanece o a lo que pasa, a lo que da vida y a lo que provoca muerte. Quizás por eso tendemos con frecuencia a negar los límites y a evadir a las personas frágiles y heridas, que tienen el poder de cuestionar la dirección que hemos tomado, como individuos y como comunidad». ⁹

San Juan XXIII introdujo por primera vez la perspectiva de un desarme integral, que sólo puede afirmarse mediante la renovación del corazón y de la

⁸ Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), 4.

⁹ Id., Carta al Director del “*Corriere della Sera*” (14 marzo 2025).

inteligencia. Así escribía en *Pacem in terris*: «Todos deben, sin embargo, convenirse que ni el cese en la carrera de armamentos, ni la reducción de las armas, ni, lo que es fundamental, el desarme general son posibles si este desarme no es absolutamente completo y llega hasta las mismas conciencias; es decir, si no se esfuerzan todos por colaborar cordial y sinceramente en eliminar de los corazones el temor y la angustiosa perspectiva de la guerra. Esto, a su vez, requiere que esa norma suprema que hoy se sigue para mantener la paz se sustituya por otra completamente distinta, en virtud de la cual se reconozca que una paz internacional verdadera y constante no puede apoyarse en el equilibrio de las fuerzas militares, sino únicamente en la confianza recíproca. Nos confiamos que es éste un objetivo asequible. Se trata, en efecto, de una exigencia que no sólo está dictada por las normas de la recta razón, sino que además es en sí misma deseable en grado sumo y extraordinariamente fecunda en bienes».¹⁰

Un servicio fundamental que las religiones deben prestar a la humanidad que sufre es vigilar el creciente intento de transformar incluso los pensamientos y las palabras en armas. Las grandes tradiciones espirituales, así como el recto uso de la razón, nos llevan a ir más allá de los lazos de sangre o étnicos, más allá de las fraternidades que sólo reconocen al que es semejante y rechazan al que es diferente. Hoy vemos cómo esto no se da por supuesto. Lamentablemente, forma cada vez más parte del panorama contemporáneo arrastrar las palabras de la fe al combate político, bendecir el nacionalismo y justificar religiosamente la violencia y la lucha armada. Los creyentes deben desmentir activamente, sobre todo con la vida, esas formas de blasfemia que opacan el Santo Nombre de Dios. Por eso, junto con la acción, es cada vez más necesario cultivar la oración, la espiritualidad, el diálogo ecuménico e interreligioso como vías de paz y lenguajes del encuentro entre tradiciones y culturas. En todo el mundo es deseable «que cada

¹⁰ S. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963), 113.

comunidad se convierta en una “*casa de paz*”, donde aprendamos a desactivar la hostilidad mediante el diálogo, donde se practique la justicia y se preserve el perdón». ¹¹ Hoy más que nunca, en efecto, es necesario mostrar que la paz no es una utopía, mediante una creatividad pastoral atenta y generativa.

Por otra parte, esto no debe distraer la atención de todos sobre la importancia que tiene la dimensión política. Quienes están llamados a responsabilidades públicas en las sedes más altas y cualificadas, procuren que «se examine a fondo la manera de lograr que las relaciones internacionales se ajusten en todo el mundo a un equilibrio más humano, o sea a un equilibrio fundado en la confianza recíproca, la sinceridad en los pactos y el cumplimiento de las condiciones acordadas. Examínese el problema en toda su amplitud, de forma que pueda lograrse un punto de arranque sólido para iniciar una serie de tratados amistosos, firmes y fecundos». ¹² Es el camino desarmante de la diplomacia, de la mediación, del derecho internacional, tristemente desmentido por las cada vez más frecuentes violaciones de acuerdos alcanzados con gran esfuerzo, en un contexto que requeriría no la deslegitimación, sino más bien el reforzamiento de las instituciones supranacionales.

Hoy, la justicia y la dignidad humana están más expuestas que nunca a los desequilibrios de poder entre los más fuertes. ¿Cómo habitar un tiempo de desestabilización y de conflictos liberándose del mal? Es necesario motivar y sostener toda iniciativa espiritual, cultural y política que mantenga viva la esperanza, contrarrestando la difusión de actitudes fatalistas «como si las dinámicas que la producen procedieran de fuerzas anónimas e impersonales o de estructuras independientes de la voluntad humana». ¹³ Porque, de hecho, «la mejor manera

¹¹ Discurso a los obispos de la Conferencia Episcopal Italiana (17 junio 2025).

¹² S. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963), 118.

¹³ Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), 42.

de dominar y de avanzar sin límites es sembrar la desesperanza y suscitar la desconfianza constante, aun disfrazada detrás de la defensa de algunos valores»,¹⁴ a esta estrategia hay que oponer el desarrollo de sociedades civiles conscientes, de formas de asociacionismo responsable, de experiencias de participación no violenta, de prácticas de justicia reparadora a pequeña y gran escala. Ya lo señalaba con claridad León XIII en la Encíclica *Rerum novarum*: «La reconocida cortedad de las fuerzas humanas aconseja e impele al hombre a buscarse el apoyo de los demás. De las Sagradas Escrituras es esta sentencia: “*Es mejor que estén dos que uno solo; tendrán la ventaja de la unión. Si el uno cae, será levantado por el otro. ¡Ay del que está solo, pues, si cae, no tendrá quien lo levante!*” (Qo 4,9-10). Y también esta otra: “*El hermano, ayudado por su hermano, es como una ciudad fortificada*” (Pr 18,19)».¹⁵

Que este sea un fruto del Jubileo de la Esperanza, que ha impulsado a millones de seres humanos a redescubrirse peregrinos y a comenzar en sí mismos ese desarme del corazón, de la mente y de la vida al que Dios no tardará en responder cumpliendo sus promesas: «Él será juez entre las naciones y árbitro de pueblos numerosos. Con sus espadas forjarán arados y podaderas con sus lanzas. No levantará la espada una nación contra otra ni se adiestrarán más para la guerra. ¡Ven, casa de Jacob, y caminemos a la luz del Señor!» (Is 2,4-5).

Vaticano, 8 de diciembre de 2025.

LEÓN PP. XIV

¹⁴ Francisco, Carta enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), 15.

¹⁵ León XIII, Carta enc. *Rerum novarum* (15 mayo 1891), 35.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

SANTA MISA DE NOCHEBUENA

Basílica de San Pedro, 24 de diciembre de 2025.

Queridos hermanos y hermanas:

Durante milenios, en todas partes del mundo, los pueblos han escrutado el cielo dando nombres y formas a estrellas mudas; en su imaginación, leían en ello los acontecimientos del futuro buscando en lo alto, entre los astros, la verdad que faltaba abajo, entre las casas. Sin embargo, como a tientas, en esa oscuridad seguían confundidos por sus propios oráculos. En esta noche, en cambio, «el pueblo que caminaba en las tinieblas ha visto una gran luz: sobre los que habitaban en el país de la oscuridad ha brillado una luz» (Js 9,1).

He aquí la estrella que sorprende al mundo, una chispa recién encendida y resplandeciente de vida: «Hoy, en la ciudad de David, les ha nacido un Salvador, que es el Mesías, el Señor» (Lc 2,11). En el tiempo y en el espacio, allí donde estamos, viene Aquel sin el cual nunca habríamos existido. Vive entre nosotros quien da su vida por nosotros, iluminando nuestra noche con la salvación. No hay tiniebla que esta estrella no ilumine, porque en su luz toda la humanidad ve la aurora de una existencia nueva y eterna.

Es el nacimiento de Jesús, el Emmanuel. En el Hijo hecho hombre, Dios no nos da algo, sino a sí mismo, «a fin de librarnos de toda iniquidad, purificarnos y crear para sí un Pueblo elegido» (Tt 2,14). Nace en la noche Aquel que nos rescata de la noche: ya no hay que buscarla lejos, en los espacios siderales, la huella del día que alborea, sino inclinando la cabeza en el establo de al lado.

La clara señal dada al oscuro mundo es, de hecho, «un niño recién nacido envuelto en pañales y acostado en un pesebre» (Lc 2,12). Para encontrar al Salvador no hay que mirar hacia arriba, sino contemplar hacia abajo: la omnipotencia de Dios resplandece en la impotencia de un recién nacido; la elocuencia del Verbo eterno resuena en el primer llanto de un infante; la santidad del Espíritu brilla en ese cuerpecito limpio y envuelto en pañales. Es divina la necesidad de cuidado y calor que el Hijo del Padre comparte con todos sus hermanos en la historia. La luz divina que irradia este Niño nos ayuda a ver al hombre en cada vida que nace.

Para iluminar nuestra ceguera, el Señor quiso revelarse al hombre como hombre, su verdadera imagen, según un proyecto de amor iniciado con la creación del mundo. Mientras la noche del error oscurezca esta verdad providencial, «tampoco queda espacio para los otros, para los niños, los pobres, los extranjeros» (Benedicto XVI, Homilía en la noche de Navidad, 24 diciembre 2012). Las palabras del Papa Benedicto XVI, tan actuales, nos recuerdan que en la tierra no hay espacio para Dios si no hay espacio para el hombre: no acoger a uno significa rechazar al otro. En cambio, donde hay lugar para el hombre, hay lugar para Dios; y entonces un establo puede llegar a ser más sagrado que un templo y el seno de la Virgen María, el arca de la nueva alianza.

Admiremos, queridos amigos, la sabiduría de la Navidad. En el niño Jesús, Dios da al mundo una nueva vida –la suya–, para todos. No es una idea que resuelva todos los problemas, sino una historia de amor que nos involucra. Ante las expectativas de los pueblos, Él envía un niño, para que sea palabra de esperanza; ante el dolor de los miserables, Él envía un indefenso, para que sea fuerza para levantarse; ante la violencia y la opresión, Él enciende una suave luz que ilumina con la salvación a todos los hijos de este mundo. Como señalaba san Agustín, «tanto te oprimió la soberbia humana, que sólo la humildad divina te podía levantar» (*Sermo in Natale Domini*, 188, III, 3). Sí, mientras una economía distorsionada induce a tratar a los hombres como mercancía, Dios se hace

semejante a nosotros, revelando la dignidad infinita de cada persona. Mientras el hombre quiere convertirse en Dios para dominar al prójimo, Dios quiere convertirse en hombre para liberarnos de toda esclavitud. ¿Será suficiente este amor para cambiar nuestra historia?

La respuesta llega en cuanto nos despertamos, como los pastores, de una noche mortal, a la luz de la vida naciente, contemplando al niño Jesús. En el establo de Belén, donde María y José, llenos de asombro, velan al recién nacido, el cielo estrellado se convierte en «una multitud del ejército celestial» (*Lc 2,13*). Son huestes desarmadas y desarmantes, porque cantan la gloria de Dios, cuya manifestación en la tierra es la paz (cf. v. 14); en el corazón de Cristo, en efecto, palpita el vínculo que une en el amor el cielo y la tierra y el Creador con las criaturas.

Por eso, hace exactamente un año, el Papa Francisco afirmaba que el nacimiento de Jesús reaviva en nosotros «el don y la tarea de llevar esperanza allí donde se ha perdido», porque «con Él florece la alegría, con Él la vida cambia, con Él la esperanza no defrauda» (Homilía en la noche de Navidad, 24 diciembre 2024). Con estas palabras daba comienzo el Año Santo. Ahora que el Jubileo llega a su fin, la Navidad es para nosotros tiempo de gratitud y de misión. Gratitud por el don recibido, misión para dar testimonio de este don al mundo. Como aclama el salmista: «Canten al Señor, bendigan su Nombre, día tras día, proclamen su victoria. Anuncien su gloria entre las naciones, y sus maravillas entre los pueblos» (*Sal 96,2-3*).

Hermanas y hermanos, la contemplación del Verbo hecho carne suscita en toda la Iglesia una palabra nueva y verdadera: proclamemos, pues, la alegría de la Navidad, que es fiesta de la fe, de la caridad y de la esperanza. Es fiesta de la fe, porque Dios se hace hombre, naciendo de la Virgen. Es fiesta de la caridad, porque el don del Hijo redentor se realiza en la entrega fraterna. Es fiesta de la

esperanza, porque el niño Jesús la enciende en nosotros, haciéndonos mensajeros de paz. Con estas virtudes en el corazón, sin temer a la noche, podemos ir al encuentro del amanecer del nuevo día.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE LA NATIVIDAD DEL SEÑOR

Basílica de San Pedro, 25 de diciembre de 2025.

Queridos hermanos y hermanas:

«Prorrumpen en gritos de alegría» (*Is* 52,9), clama el mensajero de paz a quienes encuentra entre las ruinas de una ciudad que debe ser totalmente reconstruida. Sus pies, aun llenos de polvo y heridos, son hermosos –escribe el profeta (cf. *Is* 52,7)– porque, a través de caminos largos y difíciles, han llevado un anuncio gozoso, en el que ahora todo renace. ¡Es un nuevo día! También nosotros participamos en este momento decisivo, en el que pareciera que aún nadie cree: la paz existe y está ya en medio de nosotros.

«Les dejo la paz, les doy mi paz, pero no como la da el mundo» (*Jn* 14,27); así habló Jesús a sus discípulos –a los que poco tiempo antes había lavado los pies–, mensajeros de paz que desde ese momento deberían correr por el mundo, sin cansarse, para revelar a todos el «poder de llegar a ser hijos de Dios» (*Jn* 1,12). Hoy, por tanto, no sólo nos sorprende la paz que ya hay aquí, sino que celebramos cómo nos ha sido dado este don. En el cómo, en efecto, brilla la diferencia divina que nos hace prorrumpir en cantos de alegría. Así, en todo el mundo, la Navidad es una fiesta de música y de cantos por excelencia.

También el prólogo del cuarto Evangelio es un himno y tiene por protagonista al Verbo de Dios. El “*verbo*” es una palabra que indica acción. Esta es una característica de la Palabra de Dios: nunca queda sin efecto. Si nos fijamos bien, también muchas de nuestras palabras producen efectos, a veces no deseados. Sí, las palabras actúan. Pero he aquí la sorpresa que la liturgia de la Navidad

coloca frente a nosotros: el Verbo de Dios se manifiesta y no sabe hablar, viene a nosotros como un recién nacido que sólo llora y solloza. «Se hizo carne» (Jn 1,14) y, si bien crecerá y un día aprenderá la lengua de su pueblo, lo que ahora habla es sólo su presencia sencilla y frágil. «Carne» es la desnudez radical de quien en Belén y en el Calvario carece también de palabra; como carecen de palabra tantos hermanos y hermanas despojados de su dignidad y reducidos al silencio. La carne humana requiere cuidado, solicita acogida y reconocimiento, busca manos capaces de ternura y mentes dispuestas a la atención, desea palabras buenas.

«Vino a los suyos, y los suyos no la recibieron. Pero a todos los que la recibieron [...] les dio el poder de llegar a ser hijos de Dios» (Jn 1,11-12). Este es el modo paradójico en el que la paz está ya entre nosotros: el don de Dios es fascinante, busca acogida y mueve a la entrega. Nos sorprende porque nos expone al rechazo, nos atrae porque nos arrebató de la indiferencia. Llegar a ser hijos de Dios es un verdadero poder; un poder que queda enterrado mientras permanecemos indiferentes al llanto de los niños y a la fragilidad de los ancianos, al silencio impotente de las víctimas y a la melancolía resignada del que hace el mal que no quiere.

Como escribió el amado Papa Francisco, para llamarnos a la alegría del Evangelio: «A veces sentimos la tentación de ser cristianos manteniendo una prudente distancia de las llagas del Señor. Pero Jesús quiere que toquemos la miseria humana, que toquemos la carne sufriente de los demás. Espera que renunciemos a buscar esos cobertizos personales o comunitarios que nos permiten mantenernos a distancia del nudo de la tormenta humana, para que aceptemos de verdad entrar en contacto con la existencia concreta de los otros y conozcamos la fuerza de la ternura» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 270).

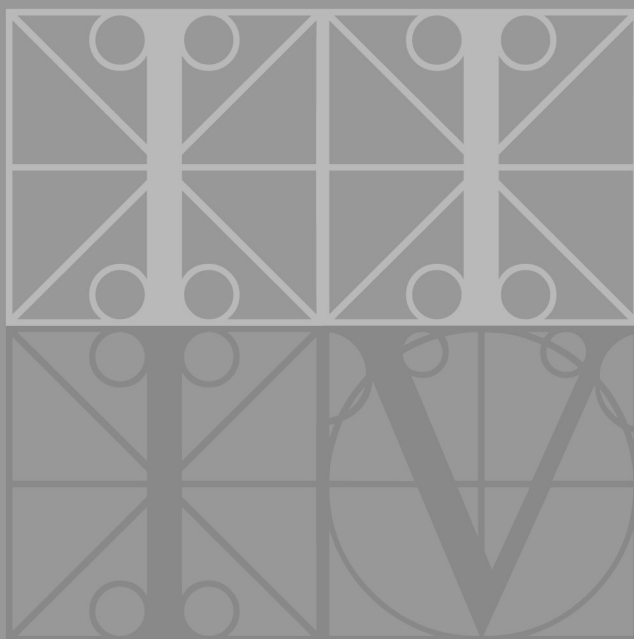
Queridos hermanos y hermanas, puesto que el Verbo se hizo carne, ahora la carne habla, grita el deseo divino de encontrarnos. El Verbo ha establecido su tienda frágil entre nosotros. ¿Y cómo no pensar en las tiendas de Gaza, expues-

tas desde hace semanas a las lluvias, al viento y al frío, y a las de tantos otros desplazados y refugiados en cada continente, o en los refugios improvisados de miles de personas sin hogar en nuestras ciudades? Frágil es la carne de las poblaciones indefensas, probadas por tantas guerras en curso o terminadas dejando escombros y heridas abiertas. Frágiles son las mentes y las vidas de los jóvenes obligados a tomar las armas que, estando en el frente, advierten la insensatez de lo que se les pide y la mentira que impregna los rimbombantes discursos de quien los manda a morir.

Cuando la fragilidad de los demás nos atraviesa el corazón, cuando el dolor ajeno hace añicos nuestras sólidas certezas, entonces ya comienza la paz. La paz de Dios nace de un sollozo acogido, de un llanto escuchado; nace entre ruinas que claman una nueva solidaridad, nace de sueños y visiones que, como profecías, invierten el curso de la historia. Sí, todo esto existe, porque Jesús es el Logos, el sentido a partir del cual todo ha sido formado. «Todas las cosas fueron hechas por medio de la Palabra y sin ella no se hizo nada de lo que existe» (*Jn* 1,3). Este misterio nos interpela desde los pesebres que hemos construido, nos abre los ojos a un mundo donde la Palabra todavía resuena, «en muchas ocasiones y de diversas maneras» (cf. *Hb* 1,1), y nos sigue llamando a la conversión.

Ciertamente, el Evangelio no esconde la resistencia de las tinieblas a la luz, describe el camino de la Palabra de Dios como un trayecto escabroso, diseminado de obstáculos. Hasta hoy, los auténticos mensajeros de paz siguen al Verbo por este camino, que finalmente alcanza los corazones; corazones inquietos, que a menudo desean precisamente aquello a lo que se resisten. De ese modo, la Navidad vuelve a motivar a una Iglesia misionera, impulsándola sobre vías que la Palabra de Dios le ha trazado. No estamos al servicio de una palabra prepotente –estas ya resuenan por todas partes– sino de una presencia que suscita el bien, que conoce su eficacia, que no se atribuye el monopolio.

Este es el camino de la misión: un camino hacia el otro. En Dios cada palabra es palabra pronunciada, es una invitación al diálogo, una palabra nunca igual a sí misma. Es la renovación que el Concilio Vaticano II ha promovido y que veremos florecer sólo si caminamos juntos con toda la humanidad, sin separarnos nunca de ella. Mundano es lo contrario: tener por centro a uno mismo. El movimiento de la Encarnación es un dinamismo de diálogo. Habrá paz cuando nuestros monólogos se interrumpan y, fecundados por la escucha, caigamos de rodillas ante la carne desnuda de los demás. La Virgen María es precisamente en esto la Madre de la Iglesia, la Estrella de la evangelización, la Reina de la paz. En ella comprendemos que nada nace del exhibicionismo de la fuerza y todo renace del silencioso poder de la vida acogida.



VIDA
DE LA DIÓCESIS

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

MIGRANTES, MISIONEROS DE ESPERANZA

El fin de semana del 4 y 5 de este mes de octubre, se celebra la Jornada Mundial del Migrante y Refugiado, y lo hace bajo el lema "*Migrantes, Misioneros de Esperanza*", conectando así con el tema principal del Jubileo convocado por el Papa Francisco: la esperanza. Esta celebración nos ofrece la ocasión de reflexionar sobre la relación entre ella, los migrantes y la misión.

Hablamos, en primer lugar, de los migrantes, un grupo humano creciente en nuestro país que huye de su tierra por causas graves de violencia, guerra, injusticia, pobreza, desertización... En la medida en que su número crece entre nosotros, aumentan también los mensajes tremendistas, los bulos, incluso el rechazo. Por ello, no estará de más que consideremos las causas que están detrás de estos desplazamientos y dejemos de juzgarlos como viajes poco menos que de placer. Las cifras de los malheridos y de los muertos en el tránsito son ciertamente esclarecedoras.

Si escucháramos el testimonio de las personas que los acogen cuando llegan exhaustos a nuestra tierra, seguramente borraríamos de nuestra mente los oscuros nubarrones que nos tratan de inocular ideologías racistas y xenóforas. Estamos hablando de personas como tú y como yo, que tienen un padre y una madre, amigos, vecinos; muchos tienen hermanos e hijos, y todos, ganas de vivir con dignidad.

Hablamos también de misioneros. Justamente hablar de un misionero es hablar de una persona digna de todo elogio, un ser admirable. Pues bien, los inmigrantes son misioneros de esperanza. Lo son, en primer lugar, al mostrarnos que la vida es una peregrinación, que nunca debemos establecernos cómo-

damente, que siempre es necesario soñar un futuro mejor. Los sacó de su tierra la miseria, la falta de paz, la injusticia, pero tuvieron suficiente coraje y valentía como para arriesgar hasta su vida, y no tanto para el beneficio personal, cuanto para el beneficio de su familia.

Los inmigrantes son misioneros de esperanza también porque están rejuveneciendo muchos pueblos y ciudades, porque realizan trabajos para los que no contamos con gente de aquí, porque, a pesar de las dificultades que encuentran al llegar, están más abiertos a la vida que la mayoría de nuestros matrimonios. No sólo eso. Muchos son personas de fe demostrada antes, durante y después del viaje hasta nosotros. ¡Cuánto bien pueden hacer a comunidades con frecuencia apáticas y sin ardor misionero!

Gracias a Dios, muchas personas son conscientes de este enorme valor, pero, sobre todo, anclados en la fe en Jesucristo, han tomado nota de la presencia del mismo Cristo en ellos: *"fui forastero y me hospedasteis"*. Por mi parte, deseo aprovechar esta ocasión para dar las gracias a todas esas personas que se empeñan en hacer realidad la consigna del Papa Francisco de acoger, proteger, promover e integrar. A la compensación terrena que suele acompañar a los que se entregan en el servicio y la ayuda a los demás, le seguirá sin duda la bienaventuranza divina, plenitud de toda esperanza.

Para concluir, me gustaría recordar a los que llegan hasta nosotros el riesgo que corren de ser utilizados política y económicamente por ideologías que buscan la confrontación y negociantes que buscan el negocio. Al mismo tiempo les invito a emplear sus energías en mejorar el mundo en que nos movemos y la Iglesia de la que formamos parte. En este empeño, contarán siempre con nuestra fraternidad y nuestro apoyo.

+ Jesús, Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

MISIONEROS DE ESPERANZA ENTRE LOS PUEBLOS DOMUND 2025

Bajo el lema *"Misioneros de esperanza entre los pueblos"*, el domingo 19 de octubre, el orbe católico celebra el DOMUND, el día internacional en que la Iglesia refuerza su conciencia misionera, ora por esta causa y colabora económicamente con ella.

Nuestra mirada se detiene, en primer lugar, en Jesucristo, el misionero por antonomasia. Enviado por el Padre, y lleno del Espíritu Santo, pasó haciendo el bien y liberando a los oprimidos por el mal, de esta manera devolvió la esperanza al mundo esclavizado por el pecado y por la muerte. A lo largo de su vida, y como consecuencia de su encarnación radical, pasó hambre, sufrió la incompreensión, y acabó clavado en una cruz. Pero, como indica el Papa Francisco en su Mensaje póstumo con este motivo, no cayó nunca en la desesperación, *"encomendaba todo a Dios Padre, obedeciendo con plena confianza a su plan salvífico para la humanidad... De esta manera, se convirtió en el divino Misionero de la esperanza"*.

Con él camina toda la Iglesia, comunidad de los discípulos misioneros de Cristo que continúa la obra de su Maestro en medio de no pocas dificultades e incompreensiones, muchas nacidas de su propia limitación y pecado, otras provenientes de un mundo hostil. En cualquier caso, hace suya la propia encarnación de Cristo. Como dice el Concilio Vaticano II, *"los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón"* (GS 1).

La Iglesia transmite este anhelo misionero a sus hijos e hijas y hace de portavoz de la llamada divina. Siguiendo esa vocación, y pisando las mismas huellas de Jesucristo a lo largo y ancho del mundo, más de 5.500 misioneros y misioneras españoles están llenando de esperanza a quienes carecen de pan, cultura, vínculos familiares y sociales y, sobre todo, desconocen a Jesucristo y su Mensaje. Conscientes de que el horizonte de la esperanza sobrepasa las realidades terrenas, anuncian el anhelo definitivo, el encuentro con Dios, meta soñada de toda peregrinación humana.

Lamentablemente, vivimos en un mundo en el que la esperanza está puesta constantemente en entredicho. La injusticia y las desigualdades, la falta de respeto al derecho a la vida, el enfrentamiento y la violencia, la falta de recursos elementales y de vivienda, están llenando de incertidumbre y desánimo a muchos hermanos. Por ello, se hace especialmente urgente renovar la misión de la esperanza.

Es tarea de todos. Teniendo en cuenta la responsabilidad que recae en cada uno de los bautizados, pues todos somos llamados a la misión, urge que nos formemos para ser *"artesanos"* de la esperanza. Para ello, en primer lugar, *"es necesario renovar en nosotros la espiritualidad pascual"* viviendo cada Eucaristía y, sobre todo, el Triduo Pascual, introduciéndonos existencialmente en la resurrección redentora que *"marca la eterna primavera de la historia"*. En segundo lugar, hemos de orar, puesto que la oración sostiene la esperanza. Y, en fin –y esto es lo más exigente–, tenemos la responsabilidad de crecer en la fe, configurándonos cada día más con Jesucristo, viviendo en santidad; de esta manera, podremos estar en condiciones de generar la vida en Cristo en aquellos que se abren a Dios. Así se lo pedimos a Él, contando con la intercesión de nuestra Madre María, la Reina de la misión.

+ Jesús, Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

TÚ TAMBIÉN PUEDES SER SANTO

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA 2025

El domingo 9 de noviembre, la Iglesia celebra la Dedicación de la Basílica romana de San Juan de Letrán. Por voluntad del recordado Papa Francisco, a partir de este año 2025, en esa fecha, las Iglesias particulares están llamadas a evocar la figura de los santos, beatos, venerables y siervos de Dios de su circunscripción, razón suficiente para que, en esa misma fecha, celebremos el Día de la Iglesia diocesana bajo el lema "*Tú también puedes ser santo*".

Esta celebración nos ofrece la ocasión para alabar a Dios, el solo Santo, por la santidad reflejada en tantos y tantos santos y santas que han peregrinado por tierras cordobesas desde los primeros tiempos del cristianismo hasta el día de hoy: los santos patronos S. Acisclo y Sta. Victoria, S. Eulogio, S. Pelagio, S. Juan de Ávila, la beata Victoria Díez, etc. Todos ellos constituyen un ejemplo de amor a Dios y a la Iglesia, un testimonio de servicio y entrega a los demás y, por lo tanto, un estímulo en nuestro camino hacia la santidad.

Por el Bautismo, hemos sido hechos hijos de Dios y miembros de su Iglesia, una Iglesia cuyas piedras vivas somos nosotros mismos. Así lo afirma la Escritura: "*También vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual para un sacerdocio santo*" (1 Pe 2,5). Por lo tanto, nadie debe considerarse un número, un peso muerto en el templo espiritual que es la Iglesia. Todos estamos llamados a dar gloria a Dios, reflejando su santidad en el servicio a los hermanos.

El Día de la Iglesia diocesana nos ofrece la ocasión de agradecer el trabajo silencioso de tantos bautizados, expresión de la santidad de la Iglesia: los sacer-

dotes que entregan su vida predicando el Evangelio, santificando a los fieles a través de los sacramentos, siendo puente de comunión, marchando al frente del Pueblo de Dios; los consagrados que sostienen con la oración y el compromiso la esperanza del nuevo cielo y la nueva tierra; los laicos que encarnan el evangelio en los distintos ámbitos de la familia, la escuela, el taller, la oficina... Ellos son los *"santos de la puerta de al lado"* de los que habla el Papa Francisco. Son motivo de sano orgullo y estímulo para unas vidas sencillas, pero transfiguradas en el encuentro diario con el Señor.

No debemos ignorar tampoco que esta celebración tiene lugar en el contexto del Año Jubilar de la Esperanza, ocasión propicia para intensificar nuestro espíritu de conversión. La santidad de nuestra Iglesia contrasta evidentemente con su condición de pecadora. La Iglesia es santa porque, por sus venas, corre la santidad divina; pero también es pecadora porque está constituida por personas frágiles y, en demasiadas ocasiones, atrapadas por el mal. Aprovechemos este año de gracia para abrírnos a la misericordia divina, para pedir perdón al Señor y para, fortalecidos con su gracia, caminar por sus caminos siguiendo la estela de los santos.

Finalmente, el Día de la Iglesia diocesana es un momento propicio para renovar nuestro compromiso con la Diócesis. Nuestra Iglesia particular necesita de vuestro apoyo espiritual, pastoral y material. Estamos iniciando una nueva etapa de profundización en la renovación espiritual y pastoral cuyos perfiles he señalado en mi carta pastoral *"Bien sabía lo que iba a hacer"* (Jn 6, 6). Aún estáis a tiempo de colaborar en el diseño de un nuevo Plan pastoral sumándoos a los numerosos grupos ya inscritos o conformando uno nuevo. Nos encomendamos al Señor, contando con la intercesión de los santos y beatos, para que, en nuestra Iglesia, brille cada vez más la santidad de Dios y para que, de este modo, llevemos fielmente a cabo la misión evangelizadora que nos tiene encomendada.

+ Jesús, Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTROS

PROEMIO

SEGUNDA EDICIÓN DEL PROPIO DE LAS MISAS Y DE LA LITURGIA DE LAS HORAS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Córdoba, 17 de noviembre de 2025

*Solemnidad de los Santos Acisclo y Victoria, mártires,
patronos de la Diócesis de Córdoba*

La Iglesia, peregrina en la historia y sostenida por la gracia del Espíritu Santo, avanza acompañada por una inmensa multitud de testigos que la animan a perseverar en la fe. Como recuerda la carta a los Hebreos, estamos rodeados por "*una nube tan ingente de testigos*" que nos impulsa a correr con constancia hacia la meta (12,1). Entre ellos se cuentan los patriarcas y profetas, los mártires gloriosos, los santos de todos los tiempos y también aquellas personas sencillas cuyas vidas agradaron al Señor y nos enseñaron a seguir adelante en el camino de la fe.

Los santos que gozan ya de la presencia de Dios mantienen con nosotros un vínculo de amor y comunión: interceden ante el trono del Cordero y fortalecen a la Iglesia peregrina. Su ejemplo –ya sea en la heroicidad del martirio, en la entrega generosa de la vida o en la práctica perseverante de las virtudes– manifiesta la obra de Cristo en su pueblo. Junto a ellos, el Espíritu Santo sigue suscitando cada día una santidad humilde y cotidiana en innumerables hombres y mujeres: padres que educan con paciencia a sus hijos, trabajadores que cumplen con fidelidad su tarea, enfermos que perseveran con esperanza, religiosas ancianas que siguen sonriendo, sacerdotes que se entregan generosamente a su ministerio. Son los "*santos de la puerta de al lado*", testigos discretos que

sostienen, sin que los libros lo registren, la verdadera historia de salvación (cf. Exhort. Ap. *Gaudete et Exsultate*, 7).

Esta segunda edición del Propio de las Misas y de la Liturgia de las Horas de la Diócesis de Córdoba, nace de esa misma corriente viva de santidad y está llamada a alimentarla. La vocación universal a la santidad –proclamada con fuerza por el Concilio Vaticano II– florece y se fortalece precisamente en la celebración litúrgica. La liturgia no es un acto aislado, sino la expresión viva de la comunión de todo el pueblo de Dios; allí, cada creyente es convocado a dejar que la gracia de su Bautismo fructifique, a elegir una y otra vez a Dios y a dejarse transformar por la fuerza del Espíritu Santo. No se nos pide copiar modelos ajenos, sino discernir el modo singular en que el Señor quiere que cada uno participe de su vida divina, "*según su modo*", como enseñaba san Juan de la Cruz (Cántico Espiritual B, PróL, 2).

La santidad no se limita a grandes hechos extraordinarios ni a la vida de personas reconocidas públicamente; se manifiesta también en la fidelidad cotidiana, en las pequeñas decisiones que muestran amor a Dios y al prójimo. Una madre que enseña con paciencia a sus hijos, un trabajador que cumple con integridad su tarea diaria, un enfermo que confía en la providencia divina, un vecino que ayuda sin buscar reconocimiento. Todos ellos participan de la santidad y construyen, en la vida ordinaria, la historia verdadera de la salvación. Cada gesto, por pequeño que parezca, puede ser una ofrenda agradable a Dios y un medio para crecer en gracia.

En este contexto, el patrimonio de santidad en Córdoba es amplio y diverso. Encontramos grandes maestros espirituales como San Juan de Ávila; fundadores y consagrados que irradiaron caridad y servicio, como el Beato Álvaro de Córdoba y Santa Rafaela María; laicos que vivieron su fe con entrega ejemplar, como la Beata Victoria Díez y el Beato Bartolomé Blanco Márquez; sacerdotes de intensa vida de oración y dedicados al servicio de los pobres, como el Beato

Cristóbal de Santa Catalina; y un número abundante de mártires que sellaron la fe con su sangre en circunstancias de persecución muy diversas, desde la época romana y el período islámico hasta la edad contemporánea, como Juan Elías Medina, presbítero, y compañeros mártires, beatificados el 16 de octubre de 2021. Todos ellos confirman que la santidad no es un ideal lejano, sino una vocación que se encarna en personas reales, en situaciones históricas concretas y en el día a día de la vida cristiana.

Recordar a los santos de nuestra Iglesia particular no es solo un acto de gratitud. Es también una forma de revitalizar nuestra identidad, de profundizar en la herencia espiritual que hemos recibido y de dejarnos inspirar por quienes vivieron de manera auténtica el Evangelio. Su ejemplo puede renovar nuestra vida personal y comunitaria, animarnos a participar con mayor fervor en la Eucaristía y en la Liturgia de las Horas, y alentarnos a asumir con valentía la misión evangelizadora en la familia, en la escuela, en el trabajo y en la sociedad.

En efecto, la Eucaristía, reconocida como *"fuente y culmen de la vida cristiana"* (LG 11), alimenta constantemente la vocación a la santidad, ofreciendo a cada creyente la gracia necesaria para perseverar en el camino del bien. Celebrada con un corazón abierto y entregado, transforma las debilidades humanas en fortalezas espirituales y permite que la vida cotidiana se abra plenamente al amor incondicional del Señor resucitado. De manera complementaria, la Liturgia de las Horas acompaña al cristiano a lo largo de los distintos momentos del día, recordándole con oración y alabanza los misterios de la salvación (cf. OGLH 12). Así, la oración litúrgica no queda circunscrita a un momento aislado, sino que impregna la jornada entera, creando un ritmo constante de encuentro con Dios, fortaleciendo la vida interior y fomentando la comunión con toda la Iglesia que, en cada tiempo y lugar, celebra la misma.

Esta segunda edición del Propio de las Misas y de la Liturgia de las Horas se presenta como un instrumento vivo para recorrer el camino de la santidad en

la vida cotidiana. La celebración litúrgica, con sus gestos, palabras y símbolos, constituye un espacio privilegiado donde cada creyente puede dejar que la gracia bautismal transforme su corazón y sus acciones, aprendiendo a vivir según el ejemplo de los santos y reconociendo la presencia de Dios tanto en lo cotidiano como en los grandes momentos de la vida. Participar con piedad en la Eucaristía, recitar con devoción las Horas Litúrgicas, ofrecer una palabra de consuelo, realizar un acto de servicio, vivir con paciencia ante las dificultades y mantener la esperanza en medio del sufrimiento son formas concretas de encarnar la santidad día tras día.

Cada texto de esta obra litúrgica refleja la riqueza de la vida cristiana en Córdoba y la diversidad de caminos por los cuales la santidad se ha manifestado. La comunión con los santos, la inspiración del Espíritu Santo y la fidelidad a la vida litúrgica fortalecen a los fieles para afrontar los desafíos cotidianos con confianza en Dios. La oración y la acción, vividos en humildad y constancia, se convierten en medios a través de los cuales la existencia humana se abre al amor incondicional del Señor resucitado, y cada instante ordinario se transforma en oportunidad de encuentro con El.

Que esta segunda edición nos impulse a celebrar con intensidad el misterio pascual, a reconocer la presencia de Dios en cada momento de la vida y a asumir con valentía y generosidad *"una opción misionera capaz de transformarlo todo"* (Exhort. Ap. *Evangelii Gaudium*, 25-33). Siguiendo el mandato divino: *"Sed santos, porque yo soy santo"* (Lv 11,45; cf. 1 P 1,16), cada creyente puede descubrir su propio camino hacia la santidad, confiando en la fuerza del Espíritu Santo para crecer en amor, servicio y fidelidad a lo largo de toda su vida.

+ Jesús Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES

Octubre

- Día 1: Permanece en Madrid donde participa en la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. Asiste a la Misa exequial de Mons. José Antonio Álvarez Sánchez, Obispo Auxiliar de Madrid, celebrada en la Catedral de La Almudena.
- Día 2: Recibe visitas en su despacho. Posteriormente, preside una Misa con motivo de la festividad de los Ángeles Custodios en la S. I. Catedral en la que participa el Cuerpo de la Policía Nacional. Por la tarde, recibe visitas y, acto seguido, inaugura el curso del Centro Teológico S. Pelagio y del Instituto de Ciencias Religiosas “Beata Victoria Díez” en el Seminario Mayor.
- Día 3: Preside la presentación del catálogo sobre el Vía Crucis Magno y visita la Feria Cofrade de España e Iberoamérica celebrada en Córdoba.
- Día 4: Preside el Encuentro Jubilar Diocesano celebrado por la mañana en el Colegio Diocesano Trinidad y, por la tarde, acompaña la Procesión Eucarística desde la Parroquia Beato Álvaro de Córdoba hasta la Plaza de Toros, donde imparte la bendición con el Santísimo y preside la Misa ante más de 7.000 personas.
- Día 5: Preside el Jubileo del Migrante y Refugiado en la S. I. Catedral, en la que participa también la Hermandad del Santo Cristo de Zacatecas de Montilla. Posteriormente, mantiene un encuentro con los participantes dicho Jubileo en el Palacio Episcopal. Por la tarde, preside la novena a la Virgen de Belén en la Parroquia de San Francisco de Palma del Río.

- Día 6: Participa en la Asamblea de los Obispos del Sur celebrada en la Casa Diocesana de Espiritualidad "San Antonio" de Córdoba.
- Día 7: Preside la Misa exequial del sacerdote D. Manuel Varo Arjona, en la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen de Villarrubia. Posteriormente, preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, se reúne con los formadores del Seminario Mayor "San Pelagio". Acto seguido, preside la apertura del Curso de la Oficina de Protección del Menor celebrada en el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón".
- Día 8: Viaja a Madrid para asistir a la inauguración del curso académico de la Universidad "San Dámaso". Por la tarde, se traslada a Villanueva de Córdoba donde se reúne con las Hermandades de la Virgen de Luna de Pozoblanco y Villanueva, es recibido en el Ayuntamiento y preside una Misa en la Parroquia de San Miguel Arcángel.
- Día 9: Recibe visitas en su despacho. Por la tarde, celebra la Misa de inauguración de curso de la Delegación Diocesana de Enseñanza y hace entrega de la *Missio* al profesorado de Religión.
- Día 10: Por la mañana, acude a la celebración de un acto con motivo del Día Mundial de la Salud Mental organizada por ASAENEC en los Jardines de la Victoria (Córdoba). Recibe la visita del obispo de Bangassou, Mons. Juan José Aguirre. Por la tarde, preside el acto público y la Misa de la Jornada por el Trabajo Decente, organizado por la Delegación Diocesana de Migraciones y el Secretariado de Pastoral del Trabajo.
- Día 11: Preside el Consejo Diocesano de Pastoral (ampliado) en el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón". Durante la tarde-noche, preside el Vía Crucis Magno en Córdoba.

- Día 12: Preside una Misa con motivo de la festividad del Pilar, patrona de la Guardia Civil, en la S. I. Catedral y, en la misma, realiza el lanzamiento de la Jornada Mundial de las Misiones.
- Día 13: Por la mañana visita la Casa Familiar de S. Francisco de Asís de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.
- Día 14: Por la mañana, preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas en su despacho.
- Día 15: Preside el acto de inauguración del curso académico del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.
- Días 16-17: Participa en el Consejo Nacional de Cáritas celebrado en Madrid.
- Día 18: Preside el encuentro de los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión celebrado en el Palacio Episcopal y, posteriormente, asiste a la Asamblea Anual de Acción Católica. Por la tarde, clausura la Misión Popular de la Archicofradía Sacramental de la Santa Vera Cruz en Priego de Córdoba, con motivo de su 475 aniversario.
- Día 19: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral en la que un grupo de adultos recibe los Sacramentos de la Iniciación Cristiana. Por la tarde, acude al Concierto “El Sufrimiento de los Inocentes. El Mesías”, organizado por el Camino Neocatecumenal, también en la S. I. Catedral. Acto seguido, se desplaza hasta Villarrubia y, en la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen, administra el Sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes.
- Día 20: Por la mañana, recibe visitas en su despacho y visita el Colegio Trinidad-Sansueña perteneciente a la FDSM. Por la tarde, preside la Misa a un grupo de sacerdotes de Getafe en la S. I. Catedral.

- Día 21: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas y celebra una Misa en el Seminario Mayor San Pelagio.
- Día 22: Recibe visitas en su despacho y hace entrega de los nombramientos al nuevo delegado de Hermandades y Cofradías, Rvdo. Sr. José Juan Jiménez Güeto y al consiliario de la Agrupación de Hermandades y Cofradías, Rvdo. D. Juan José Romero Coletto. Por la tarde, preside una Misa en la capilla San Rafael del Hospital de San Juan de Dios. Posteriormente, preside una Misa con motivo del Día de las personas sin hogar en la Casa del Transeúnte “San Pablo”.
- Día 23: Participa en la reunión de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla.
- Día 24: Celebra la Misa de envío de los 950 jóvenes que viajarán hasta Guadalupe en la S. I. Catedral. Preside solemnemente la Eucaristía con motivo de la festividad de San Rafael en la Iglesia del Juramento (Córdoba).
- Día 26: Celebra la Misa dominical en la S. I. Catedral y siendo retransmitida por 13TV. Por la tarde, preside una Misa con motivo de las bodas de diamante de las Hermanas de la Cruz en la Parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba.
- Día 27: Asiste a la grabación del *podcast* “Los Llamados”, en los salones parroquiales de la Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad). Recibe visitas en su despacho. Por la tarde, asiste a la XXV Gala del Deporte de Onda Cero.
- Día 28: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas en su despacho y mantiene varias reuniones.
- Día 29: Preside el Encuentro Jubilar de Educación Católica en la S. I.

Catedral. Por la tarde, viaja a Málaga.

Día 30: Participa en la Asamblea de Cáritas Andalucía en Málaga. Por la tarde, regresa a Córdoba y mantiene varias reuniones.

Día 31: Recibe visitas en su despacho y mantiene varias reuniones.

Noviembre

Día 1: Preside la Misa en el Cementerio “San Rafael” (Córdoba) con motivo de la festividad de Todos los Santos.

Día 2: Celebra la Misa por los Fieles Difuntos en la S. I. Catedral. Por la tarde, preside una Eucaristía en la Parroquia de San Lorenzo en el segundo día del Quinario en honor del Santísimo Cristo del Remedio de Ánimas.

Día 3: Viaja a Benetusser (Valencia) para participar en la entrega de los Premios “Alter Christus”, concedido por el Regnum Christi, al sacerdote diocesano Rvdo. Sr. Miguel David Pozo León.

Día 4: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas.

Día 5: Por la mañana, recibe visitas en su despacho. Por la tarde, visita a la Biblioteca Diocesana y acto seguido oficia una Misa con motivo de la festividad de Santa Ángela de la Cruz en la Parroquia de S. Miguel Arcángel (Córdoba).

Día 6: Preside la Jornada de Formación Permanente del Clero en el Seminario Mayor “San Pelagio”. Por la tarde, visita el Hogar Renacer y luego asiste a una conferencia sobre “Iglesia en Córdoba” impartida por el Vicario General, Ilmo. D. Jesús Daniel Alonso Porras, en el

Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.

- Día 7: Mantiene varias reuniones y recibe visitas en su despacho. Por la tarde, viaja a Cabra para bendecir la nueva imagen de San Rodrigo, patrón de la localidad y reunirse con la Agrupación de Hermandades y Cofradías del municipio.
- Día 8: Preside la Asamblea Diocesana de Cáritas que tiene lugar en el Colegio de La Salle de Córdoba. Por la tarde, celebra una Misa de acción de gracias por el 1.º aniversario de la bendición de Ntra. Sra. Madre de Dios en sus Tristezas en la S. I. Catedral. Acto seguido, preside también en la S. I. Catedral, una Misa en el XI Encuentro de Hermandades Salesianas, y posterior recepción en el Ayuntamiento de Córdoba.
- Día 9: Celebra una Misa con motivo del Día de la Iglesia Diocesana en la Parroquia de las Santas Margaritas. Por la tarde, preside una Misa de acción de gracias en el 1.º aniversario de la canonización de San Nicolás M^a Alberca en la Parroquia Sta. María del Soterraño de Aguilar de la Frontera.
- Día 10: Durante toda la mañana, recibe visitas en su despacho.
- Día 11: Preside la reunión del Consejo Episcopal y del Consejo de Asuntos Económicos. Por la tarde, mantiene reunión con los formadores del Seminario Mayor “San Pelagio”. Posteriormente recibe a varios sacerdotes.
- Día 12: Recibe visitas. Preside el acto de agradecimiento que organiza el Cabildo a las instituciones implicadas en la extinción del incendio ocurrido este verano en la Mezquita–Catedral.
- Día 13: Recibe visitas en su despacho.

- Día 14: Recibe visitas en su despacho.
- Día 15: Preside un encuentro con la Vida Consagrada, organizado por la CONFER, en el Colegio Salesiano de Pozoblanco.
- Día 16: Preside una Misa y bendice la imagen de Nuestro Padre Jesús del Perdón despojado de sus vestiduras en la Parroquia “San José” de Puente Genil.
- Día 17: Por la mañana, recibe visitas en su despacho. Mantiene un encuentro con los formadores del Seminario Redemptoris Mater “San Juan de Ávila”.
- Días 17-21: Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.
- Día 22: Preside la Asamblea Diocesana de Manos Unidas celebrada en la Parroquia “San Juan y Todos los Santos” (Trinidad). Preside una Misa de acción de gracias en la Casa Diocesana de Espiritualidad “San Antonio” por el X aniversario de la presencia de las Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará en Córdoba. Por la tarde, preside una Misa con motivo de la apertura del Año Jubilar de los Santos Mártires en la Parroquia-Basílica San Pedro Apóstol de Córdoba. Termina la jornada participando en un encuentro de jóvenes celebrada en el Colegio Trinidad-Sansueña.
- Día 23: Recibe la procesión con la urna que contiene las reliquias de los Santos Mártires de Córdoba en la S. I. Catedral y, a continuación, preside una Misa en la festividad de Ntro. Señor Jesucristo Rey del Universo.
- Día 24: Visita el Colegio La Milagrosa (Córdoba). Por la tarde, preside la reunión del Patronato de la Fundación Osio en el Centro de Magisterio

“Sagrado Corazón”. Acto seguido, asiste a la confesión de fe, juramento de fidelidad y promesas de celibato de los seminaristas de Seminario Redemptoris Mater que se van a ordenar diáconos.

- Día 25: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas en su despacho y mantiene varias reuniones.
- Día 26: Imparte el Retiro de Adviento a los sacerdotes de la Vicaría de la Campiña en la Casa de Ejercicios “San José” de Cabra. Por la tarde, se desplaza a Moriles para visitar a las Hermanas de la Fraternidad Reparadora.
- Día 27: Imparte el Retiro de Adviento a los sacerdotes de la Vicaría de la Ciudad y del Valle en la Casa Diocesana de Espiritualidad “San Antonio” de Córdoba. Por la tarde, preside la celebración de la Palabra en la iglesia conventual de las MM. Capuchinas y la posterior ofrenda floral ante la estatua del Obispo Osio de Córdoba, enmarcado dentro del 1700 Aniversario del Primer Concilio de Nicea. Acto seguido, preside una Misa de acción de gracias por el 1.º aniversario del Colegio de Fomento “El Encinar”.
- Día 28: Imparte el Retiro de Adviento a los sacerdotes de la Vicaría de la Sierra en la Casa “Cristo Rey” de Villanueva del Duque. Por la tarde, bendice la Casa de los Jóvenes “San Juan Pablo II” tras su remodelación.
- Día 29: Por la mañana, preside al Encuentro Familia-Parroquia-Escuela celebrado en el Colegio Calasancio. Por la tarde, clausura del Semestre Jubilar de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Cabra.
- Día 30: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. Por la tarde, preside una Misa y bendice la restauración de la fachada principal de la ermi-

ta de Ntro. Padre Jesús de las Penas de Encinas Reales.

Diciembre

- Día 1: Por la mañana, recibe visitas en su despacho. Por la tarde, bendice el Belén de la Fundación Cajasol y más tarde asiste al Acto de Apertura del 125 Aniversario de los Salesianos en Córdoba.
- Día 2: Por la mañana, recibe visitas en su despacho. Por la tarde, mantiene varias reuniones.
- Día 3: Por la mañana, recibe visitas en su despacho. Por la tarde, preside una Misa con las religiogas Siervas de María. Viaja a La Carlota para presidir una Misa en la novena a la Inmaculada Concepción, patrona del municipio, y administra el Sacramento de la Confirmación.
- Día 4: Concede una entrevista a Europa Press. Visita al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, D. Adolfo Molina Rascón. Por la tarde, preside una Misa en la S. I. Catedral a la que asiste la Brigada Guzmán el Bueno X, por la festividad de la Inmaculada Concepción, patrona de la Infantería Española.
- Día 5: Concede una entrevista a COPE-Córdoba y recibe visitas en su despacho. Viaja a Moriles donde preside la apertura del Semestre Jubilar de la Hdad. de Jesús Preso y bendice también el Belén Municipal.
- Día 6: Preside en Puente Genil una Misa en honor a su patrona, La Purísima Concepción.
- Día 7: Por la mañana, acompañado del obispo emérito, se desplaza hasta el Santuario de la Jara (Pozoblanco) para presidir la coronación

canónica de la Virgen de Luna. Por la noche, preside la Vigilia de La Inmaculada en la S. I. Catedral.

- Día 8: Confiere el Sagrado Orden del Diaconado en la S. I. Catedral.
- Día 9: Concede una entrevista a la Emisora Onda Cero Córdoba. Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, se reúne con los formadores del Seminario Conciliar "San Pelagio".
- Día 10: Por la mañana, visita la Casa de San Pablo de Cáritas. Visita al grupo de sacerdotes reunidos en la Casa Diocesana de Espiritualidad "San Antonio". Por la tarde, preside una Misa e imparte una charla al grupo de Emaús de la Parroquia de San Juan Pablo II (Córdoba).
- Día 11: Por la mañana, a primera hora, despacha distintos asuntos en el Obispado, después se traslada a Madrid para participar en el Consejo Nacional de Cáritas.
- Día 12: Participa durante el día en el Consejo Nacional de Cáritas, por la tarde regresa a Córdoba.
- Día 13: Concelebra en la beatificación de Manuel Izquierdo y 58 compañeros y Antonio Montañés Chiquero y 64 compañeros en la Catedral de Jaén. Por la tarde, preside una Misa de acción de gracias y bendice la capilla de las Beatas de Posadas.
- Día 14: Mantiene un encuentro con las familias del "Proyecto Lázaro de Betania" y, posteriormente, preside la Misa dominical en la S. I. Catedral a la que acuden dichas familias. Acto seguido, se traslada al Seminario Menor "San Pelagio" donde preside la Eucaristía y almuerza con los formadores, seminaristas y sus familias. Por la tarde, preside la Misa de clausura del Retiro Effetá celebrado en Fuente Obejuna.

- Día 15: Por la mañana, visita el Colegio Virgen del Carmen donde preside la Misa de Apertura del Año Jubilar de San Juan de la Cruz. Preside el Consejo de Asuntos Económicos del Seminario Conciliar "San Pelagio".
- Día 16: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe varias visitas. Comparte una cena de Navidad con los seminaristas y formadores del Seminario Conciliar "San Pelagio".
- Día 17: Por la mañana, recibe visitas en su despacho y visita el Palacio de Congresos de Córdoba. Por la tarde, bendice un piso que ha acondicionado el Movimiento de los Focolares para acoger a inmigrantes.
- Día 18: Por la mañana, recibe visitas en su despacho. Por la tarde, preside el Día del Jubileo de la Esperanza en la Parroquia Ntra. Sra. de la Esperanza (Córdoba).
- Día 19: Recibe visitas en su despacho. Almuerza con los miembros del Cabildo Catedral. Por la tarde, preside un acto de sensibilización organizado por Cáritas Diocesana en el Bulevar del Gran Capitán (Córdoba) y, posteriormente, se reúne con miembros de la Institución Teresiana.
- Día 20: Por la mañana, mantiene un encuentro de la Vida Consagrada en el Obispado. Por la tarde, preside en la Parroquia de Ntra. Sra. de Belén (Córdoba), una Misa en la fiesta principal de la titular de la Parroquia.
- Día 21: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral y es retransmitida por 13TV. Acto seguido, preside una Misa en el Seminario Mayor "San Pelagio" y tiene un encuentro con las familias de los seminaristas. Por la tarde, viaja a Hinojosa del Duque donde preside una novena dedicada a la Virgen María.

- Día 22: Por la mañana, preside una Misa a la que asisten los empleados de la Curia diocesana y de la Catedral en la S. I. Catedral. Bendice el Belén del Palacio Episcopal, mantiene un encuentro con los trabajadores y almuerza con ellos.
- Día 23: Por la mañana, preside la reunión del Consejo Episcopal y del Consejo de Asuntos Económicos. Por la tarde, preside una Misa en la Casa "San Pablo" de Cáritas y mantiene un encuentro con las personas mayores de la misma.
- Día 24: Preside la Misa de Calenda y bendice el Belén de la S. I. Catedral. Por la tarde, preside una Misa en el Centro Penitenciario y, después, visita la Casa Madre del Redentor y el Ala de Baja Exigencia para personas sin hogar durante el invierno. Preside la Misa de Medianoche en la S. I. Catedral.
- Día 25: Preside la solemne Misa de la Natividad del Señor en la S. I. Catedral.
- Días 26-27: Se reúne con los sacerdotes del Decenio.
- Día 28: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde se celebra una Jornada de Adoración por la Vida, un encuentro con motivo de la festividad de la Sagrada Familia, el Jubileo de matrimonios que celebran sus bodas plata y oro.
- Día 29: Mantiene un encuentro con los sacerdotes que residen en la Casa Sacerdotal.
- Día 30: Se traslada a su tierra para compartir unos días de descanso en familia con ocasión de la Navidad.

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS Y CESES

- 15/10/25 M. I. Sr. D. José Juan Jiménez Güeto
Delegado Diocesano de HH. y CC. de Córdoba.
Cesa: M. I. Sr. D. Pedro Soldado Barrios.
- 15/10/25 Rvdo. Sr. D. Juan José Romero Coletto
Consiliario de la Agrupación de HH. y CC. de Córdoba.
- 19/10/25 D. Lino Varga Morillas
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María de las Flores de Posadas.
- 19/10/25 D. José Moreno Gómez
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María de las Flores de Posadas.
- 20/10/25 Rvdo. Sr. D. Fred Philibert
Administrador parroquial de San Andrés Apóstol de Alcaracejos.
Cesa: Rvdo. Sr. D. Javier Solaz Moreno.
- 20/10/25 Rvdo. P. José Luis Lochedino, IVE
Párroco in solidum (moderador) del del Inmaculado Corazón de
María y de San Antonio María Claret de Córdoba.
Cesa: Rvdo. P. José Ramón García García, CMF.
- 20/10/25 Rvdo. P. José Bernardo Juan Lúquez, IVE
Párroco in solidum del del Inmaculado Corazón de María de y de
San Antonio María Claret de Córdoba.
Cesan: Rvdo. P. José Olmedo Rivero, CMF y Rvdo. P. Pablo
Olmedo García, CMF.

- 20/10/25 D^a Adelaida Ruiz Caparrós
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Ntra. Sra. de Belén de Córdoba.
- 20/10/25 D^a M^a Josefa Montes Alférez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Ntra. Sra. de Belén de Córdoba.
- 21/10/25 Rvdo. Sr. D. Manuel Gómez García
Administrador parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Villarrubia.
Cesa: Rvdo. Sr. D. Manuel Varo Arjona.
- 21/10/25 D^a Francisca Giovanetti Martínez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de San Pedro Apóstol de Córdoba.
- 22/10/25 D^a Francisca Poyato Contreras
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de San Francisco Solano de Montilla.
- 22/10/25 D^a Manuela Márquez Hidalgo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de San Francisco Solano de Montilla.
- 29/10/25 D^a M^a Dolores Pino Gómez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de Ntra. Sra. de la Asunción de La Rambla.
- 29/10/25 D^a M^a Teresa Moreno Polonio
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de Ntra. Sra. de la Asunción de La Rambla.
- 05/11/25 D. Rafael de la Concepción Alonso Porras

Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Beato Álvaro de Córdoba.

05/11/25 D. Jesús María del Caño Pozo
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Beato Álvaro de Córdoba.

05/11/25 D. Pedro Osuna Pino
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.

05/11/25 D. Guillermo Molina Garrido
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.

05/11/25 D^a Mercedes Josefa Gómez Moreno
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.

05/11/25 D^a Dolores Moreno Lama
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.

05/11/25 D^a Purificación Delgado Pérez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.

05/11/25 D^a Carmen Araceli Roldán del Valle
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.

05/11/25 D^a Isabel Serrano Luque
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Carcabuey.

- 05/11/25 D^a Rosario Pérez Cabezuelo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Carcabuey.
- 05/11/25 Hna. Magdalena Muñoz Arévalo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 05/11/25 Hna. Matilde López Morilla
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 05/11/25 Hna. Iluminada Maldonado Espino
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 05/11/25 D^a M^a Dolores Llorente Murillo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 05/11/25 D. Pedro Jurado Flores
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 05/11/25 D. Juan Tomás Leal Muñoz
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 05/11/25 D. Antonio Sánchez Sánchez
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 05/11/25 D. Reyes Castelo Ruiz

Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia San Juan Bautista y San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.

- 06/11/25 D^a Leonor M^a Auxiliadora Ruiz Muñoz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia San Sebastián de Pozoblanco.
- 06/11/25 D. Miguel Luis Cabrera Escribano
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia San Sebastián de Pozoblanco.
- 06/11/25 D. Juan Fernández Medrán
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia San Sebastián de Pozoblanco.
- 06/11/25 D^a Gloria Fernández Marín
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia Ntra. Sra. de la Paz de Córdoba.
- 06/11/25 D^a Lourdes Muñoz Alarcón
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia Ntra. Sra. de la Paz de Córdoba.
- 06/11/25 D. Manuel Ortega García
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia Ntra. Sra. de la Paz de Córdoba.
- 06/11/25 D^a M^a Carmen Calzadilla Muñoz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
- 06/11/25 D^a Julia Quintana Calzadilla
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.

- 06/11/25 D^a Josefa Benavente Pulgarín
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
- 06/11/25 D^a Dolores Pulgarín León
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
- 06/11/25 D^a Dolores Obrero
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
- 06/11/25 D^a Josefina Cantador Moreno
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
- 06/11/25 D^a Teresa Pulgarín Romero
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
- 06/11/25 D. Antonio Luis Márquez Martín
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
- 07/11/25 D^a Carmen Sánchez Pintor
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San José y Espíritu Santo de Córdoba.
- 10/11/25 D^a M^a del Carmen Aguilar Pintor
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia La
Inmaculada Concepción y San Alberto Magno de Córdoba.
- 10/11/25 D^a Catalina del Socorro Hudgson Acuña

Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia La Inmaculada Concepción y San Alberto Magno de Córdoba.

- 10/11/25 D^a Carmen de Luis Barazal
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia La Inmaculada Concepción y San Alberto Magno de Córdoba.
- 18/11/25 Rvdo. Sr. D. Gonzalo José Joaquín Riera
Vicario parroquia de Santa Luisa de Marillac y de San Martín de Porres de Córdoba.
- 18/11/25 D. Antonio Jesús Fernández Espinar
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción y Ángeles de Cabra.
- 18/11/25 D. Joaquín Ruiz Granados
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción y Ángeles de Cabra.
- 18/11/25 D. Pedro Lechina Pérez
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia San Pelagio Mártir de Córdoba.
- 18/11/25 D. Antonio Menor Muñoz
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia San Pelagio Mártir de Córdoba.
- 18/11/25 D. Cristóbal Mariscal Doblas
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia San Pelagio de Córdoba.
- 18/11/25 D. Manuel Casas Toledo

Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Pelagio de Córdoba.

18/11/25 D^a M^a Teresa Merinas Soler
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.

18/11/25 D^a Mercedes Silva Caro
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.

18/11/25 D^a Isabel Ruiz López
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.

18/11/25 D^a M^a Araceli Martínez Moya
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.

18/11/25 D^a M^a Dolores González Delgado
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.

18/11/25 D. Ildefonso Belmonte Gómez
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.

20/11/25 D^a M^a José Luque González
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Santa Victoria de Córdoba.

20/11/25 D^a M^a José Rodríguez Sanz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia

Santa Victoria de Córdoba.

- 03/12/25 Rvda. M. Juliana Ndumi Mbuil
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión del Monasterio de
Ntra. Sra. de las Angustias de Cabra.
- 04/12/25 D^a Margarita Ruiz de Arévalo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Francisco y San Eulogio de Córdoba.
- 04/12/25 D^a Catalina Jesús Sosa Martínez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
San Francisco y San Eulogio de Córdoba.
- 05/12/25 D^a Asunción Muñoz López
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tojar.
- 05/12/25 D^a Rosalía M^a Luque Alba
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tojar.
- 05/12/25 Rvdo. Sr. D. Juan Francisco Carrasco Peñas
Adscrito a la Parroquia Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 07/12/25 Rvdo. Sr. D. David Reyes Guerrero
Consiliario diocesano de la Acción Católica General.
Cesa: Rvdo. Sr. D. Florencio Muñoz García.
- 11/12/25 D. Darío Reina Giménez
Miembro Nato del Patronato de la Fundación Pía Autónoma
“Obispo Fray Albino”.

- 11/12/25 Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García
Miembro Nato del Patronato de la Fundación Pía Autónoma
“Obispo Fray Albino”.
- 11/12/25 Hna. Juliana Tajuelo Romo, H.N.S.C.
Miembro Nato del Patronato de la Fundación Pía Autónoma
“Obispo Fray Albino”.
- 11/12/25 D. José Rodríguez Guirao
Secretario General del Patronato de la Fundación Pía Autónoma
“Obispo Fray Albino”.
- 11/12/25 D. Francisco Javier Gracia Mazuelas
Administrador del Patronato de la Fundación Pía Autónoma
“Obispo Fray Albino”.
- 15/12/25 Rvdo. Sr. D. Víctor José Morón Illanes
Párroco de La Inmaculada Concepción de Villa del Río.
Cesa: Rvdo. Sr. D. Jérémie Abumwani
- 15/12/25 Rvdo. Sr. D. Jérémie Abumwani
Adscrito a Ntra. Sra. del Carmen de Villarrubia.
- 16/12/25 D^a Carmen Cáliz Ortiz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Sagrada Familia de Lucena.
- 22/12/25 D^a Carmen Aguilera Serrano
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de la Asunción de Priego de Córdoba.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO POR EL QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS
DEL CONSEJO DIOCESANO DE CÁRITAS**

Prot. N° S 2025/10/253

En la organización de la Curia existen, según establece el Estatuto de la Curia Diocesana, unas «Delegaciones y Secretariados para la comunión en el amor de Cristo en los ámbitos de la comunión eclesial, de la misión, de la caridad y compromiso por la justicia» (Art. 45, §1). En el Art. 45, §2 se contempla la existencia de una Delegación Diocesana de Acción Caritativa y Social, dentro de la cual se inserta la Delegación de Cáritas Diocesana.

Por su parte, el régimen interno de Cáritas diocesana, establece en el Art. 12 de sus Estatutos, constituir un Consejo Diocesano de Cáritas como «órgano ejecutivo de la Asamblea», compuesto por algunos miembros natos y por otros que tienen carácter representativo, que deben ser nombrados por el Sr. Obispo.

Aceptando la propuesta que me ha hecho el Delegado Diocesano de Cáritas, el M.I. Sr. D. Antonio Javier Reyes Guerrero, y con el parecer favorable del Consejo Episcopal, nombro a los siguientes miembros del

CONSEJO DIOCESANO DE CÁRITAS**SACERDOTES DIOCESANOS:**

Ilmo. Sr. D. DOMINGO MORENO RAMÍREZ,

Párroco–Rector de la Basílica Pontificia de «San Pedro Apóstol» de Córdoba y Párroco de «Santiago Apóstol» de Córdoba.

Ilmo. Sr. D. JESÚS MARÍA MORIANA ELVIRA,
Párroco de «San Mateo Apóstol» de Lucena.

REPRESENTANTE DE LA CONFER:

Hno. JAHIR ÁLVAREZ FALÓN, hermano de la Cruz Blanca.

REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES CARITATIVAS Y SOCIALES:

Dña. ADELA REDONDO ÉCIJA,
Asociación de San Vicente de Paúl.

REPRESENTANTES DE LAS VICARÍAS:

VICARÍA DE LA CIUDAD:

Dña. CONCEPCIÓN GISBERT BARBUDO,
Parroquia de «San Fernando» de Córdoba.

VICARÍA DE LA CAMPIÑA:

Dña. M^a DEL CARMEN CÁLIZ ORTIZ,
Parroquia de la «Sagrada Familia» de Lucena.

VICARÍA DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR:

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ SERRANO,
Parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción» de Palma del Río.

VICARÍA DE LA SIERRA:

D. ISAÍAS PLAZUELO CALERO,
Parroquia de «Santa Catalina» de Pozoblanco.

La misión que Cáritas viene desempeñando en nuestra Diócesis es de la máxima importancia y trascendencia. Confíen todos para esta misión en el Señor y en su gracia, y en la oración de su Obispo.

Dado en Córdoba, a veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

+ Jesús Fernández González
Obispo de Córdoba

Antonio Jesús Morales Fernández
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE CONCESIÓN DE UN TIEMPO JUBILAR EN EL CXXV ANVIERSARIO DE LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS PRESO DE MORILES

Prot. N° S 2025/10/286

La Penitenciaría Apostólica, el pasado día 30 de octubre (Ref. Prot. N° 1187-88/25/1), ha concedido la *Indulgencia plenaria* que solicité para conmemorar el CXXV Aniversario de la Fundación de la Centenaria Cofradía de Nuestro Padre Jesús Preso y Santo Entierro de Moriles. El Tiempo Jubilar comenzará el día 5 de diciembre de 2025 y se clausurará el 21 de noviembre del año 2026.

Atendiendo a lo establecido en los decretos de la Penitenciaría, podrán lucrar la Indulgencia plenaria los fieles cristianos que estén verdaderamente arrepentidos del pecado cometido, cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, participación en la Eucaristía y comulgar, y orar por las Intenciones del Santo Padre), y participen en los actos que se organicen con ocasión del Jubileo, según se dispone a continuación:

1) Los fieles que en este tiempo de gracia visiten individual o colectivamente el templo parroquial de la Parroquia de San Jerónimo de Moriles en el tiempo jubilar, con la intención de lucrar la Indulgencia, y allí participen devotamente en los ritos jubilares o, al menos, dediquen un tiempo razonable a la meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, el Credo y una oración a la Virgen Santísima.

2) Las personas mayores, los enfermos y los que, estando legítimamente impedidos por causa grave, no pueden salir de sus hogares o no puedan

rezar ante la bendita imagen de Nuestro Padre Jesús Preso, podrán lucrar la Indulgencia plenaria, haciendo las oraciones preceptivas si se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares, siguiendo su retransmisión a través de la radio, televisión o internet, haciendo un acto de aborrecimiento del pecado y tienen la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones establecidas, además de ofrecer sus oraciones y padecimientos a Dios misericordioso por la conversión de los pecadores y la extensión del Reino de Cristo por toda la Tierra.

3) Los fieles podrán aplicar la Indulgencia a sí mismos o en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio.

La celebración de este tiempo jubilar es una ocasión de gracia para todos los fieles devotos de esa Cofradía y para todos los que en ese tiempo se unan a ellos. Para mejor disponernos a vivir este momento eclesial es necesaria la preparación, especialmente mediante la confesión sacramental que permitirá la reconciliación con Dios y con los hermanos, además de posibilitar el estado de gracia necesario para lucrar la Indulgencia. Con esta ocasión, quiero recordar a todos que «la doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia. La indulgencia es remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados, ya donados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por la mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libre de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias (Código de Derecho Canónico, can. 992-994)» (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1471).

Siguiendo la indicación de la Penitenciaria Apostólica, pido especialmente al párroco de la Parroquia de San Jerónimo de Moriles y a todos los sacerdotes

del arciprestazgo que se muestren generosos en su disponibilidad para favorecer la administración, individual del Sacramento de la Penitencia durante este tiempo jubilar.

La celebración gozosa de este Jubileo permitirá dar gracias a Dios, pero también nos obliga a responder a los retos del presente, promoviendo durante este tiempo iniciativas especiales de catequesis y evangelización con niños, jóvenes y adultos, y de tipo caritativo y social con los más necesitados. De este modo, esta conmemoración contribuirá al fortalecimiento de la fe y de la vida cristiana, así como la aspiración a la santidad de vida de todos los fieles que veneren la bendita imagen de Nuestro Padre Jesús Preso.

Dado en Córdoba, a treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco.

+ Jesús Fernández González
Obispo de Córdoba

José Manuel Alcaide Borreguero
Vicecanciller del Obispado de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE CONCESIÓN DE UN TIEMPO JUBILAR EN EL CENTENARIO DE LA REORGANIZACIÓN DE LA HDAD. DE NTRO. P. JESÚS NAZARENO DE SANTAELLA

Prot. N° S 2025/10/281

La Penitenciaría Apostólica, el pasado día 27 de marzo (Ref. Prot. N° 221/224/25/1), ha concedido la *Indulgencia plenaria* que solicitó mi predecesor, S.E.R. Mons. Demetrio Fernández González, para conmemorar el Centenario de la Reorganización de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santo Entierro de Santaella. El Tiempo Jubilar comenzará el día 1 de marzo de 2026 y se clausurará el 20 de diciembre del año 2026.

Atendiendo a lo establecido en los decretos de la Penitenciaría, podrán lucrar la Indulgencia plenaria los fieles cristianos que estén verdaderamente arrepentidos del pecado cometido, cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, participación en la Eucaristía y comulgar, y orar por las intenciones del Santo Padre), y participen en los actos que se organicen con ocasión del Jubileo, según se dispone a continuación:

1) Los fieles que en este tiempo de gracia visiten individual o colectivamente el templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Santaella en el tiempo jubilar, con la intención de lucrar la Indulgencia, y allí participan devotamente en los ritos jubilares o, al menos, dediquen un tiempo razonable a la meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, el Credo y una oración a la Virgen Santísima.

2) Las personas mayores, los enfermos y los que, estando legítimamente

impedidos por causa grave, no pueden salir de sus hogares o no puedan rezar ante la bendita imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, podrán lucrar la Indulgencia plenaria, haciendo las oraciones preceptivas si se unen espiritualmente a las celebraciones Jubilares, siguiendo su retransmisión a través de la radio, televisión o internet, haciendo un acto de aborrecimiento del pecado y tienen la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones establecidas, además de ofrecer sus oraciones y padecimientos a Dios misericordioso por la conversión de los pecadores y la extensión del Reino de Cristo por toda la Tierra.

3) Los fieles podrán aplicar la Indulgencia a sí mismos o en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio.

La celebración de este tiempo jubilar es una ocasión de gracia para todos los fieles devotos de esa Hermandad y para todos los que en ese tiempo se unan a ellos. Para mejor disponernos a vivir este momento eclesial es necesaria la preparación, especialmente mediante la confesión sacramental que permitirá la reconciliación con Dios y con los hermanos, además de posibilitar el estado de gracia necesario para lucrar la Indulgencia. Con esta ocasión, quiero recordar a todos que «la doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por la mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libre de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias (Código de Derecho Canónico, can. 992-994)» (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1471).

Siguiendo la indicación de la Penitenciaría Apostólica, pido especialmente

al párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Santaella y a todos los sacerdotes del arciprestazgo que se muestren generosos en su disponibilidad para favorecer la administración individual del Sacramento de la Penitencia durante este tiempo jubilar.

La celebración gozosa de este Jubileo permitirá dar gracias a Dios, pero también nos obliga a responder a los retos del presente, promoviendo durante este tiempo iniciativas especiales de catequesis y evangelización con niños, jóvenes y adultos, y de tipo caritativo y social con los más necesitados. De este modo, esta conmemoración contribuirá al fortalecimiento de la fe y de la vida cristiana, así como de la aspiración a la santidad de vida de todos los fieles que veneren la bendita imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Dado en Córdoba, a treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco.

† Jesús Fernández González
Obispo de Córdoba

José Manuel Alcaide Borreguero
Vicecanciller del Obispado de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO PROMULGATORIO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROPIO DE LAS MISAS Y LA LITURGIA DE LAS HORAS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Prot N° S 2025/10/35

La Diócesis de Córdoba, a lo largo de su historia, ha sido bendecida con un fecundo Patrimonio de Santidad, expresado en la vida y testimonio de numerosos fieles que, movidos por la gracia, han dado ejemplo de entrega cristiana en los diversos estados de vida.

Tras la reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II, se procedió a un riguroso estudio histórico y litúrgico del Calendario Litúrgico Propio de nuestra Iglesia particular. Fruto de dicho trabajo, se presentó a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos una propuesta de Calendario Propio, que fue aprobada el 15 de noviembre de 2005 (Prot N. 349/05/L). Más tarde, se obtuvo la recognitio de los textos litúrgicos correspondientes el 3 de diciembre de 2007 (Prot. N. 350/05/L), siendo decretada su aplicación en toda la Diócesis a partir del 26 de junio de 2008, memoria de San Pelagio, mártir.

Con posterioridad, y a la luz de acontecimientos eclesiales relevantes como la declaración de San Juan de Avila como Doctor de la Iglesia, así como la beatificación de varios hijos de esta Iglesia diocesana, entre ellos el P. Cristóbal de Santa Catalina Fernández Valladolid, presbítero, y Juan Elías Medina y compañeros mártires, se hizo necesaria una actualización del Calendario Litúrgico Propio.

En fecha 30 de marzo de 2021, se presentó al Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos una propuesta de revisión, cuya ver-

sión definitiva fue entregada el 6 de marzo de 2023. La mencionada Institución pontificia aprobó el nuevo Calendario con Decreto fechado el 10 de mayo de 2023 (Prot. N. 214/21), siendo promulgado en esta Iglesia particular el 26 de junio de 2023, memoria de San Pelagio, mártir.

Conforme al reciente calendario aprobado, el 12 de diciembre de 2023 se presentaron al Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos los textos litúrgicos propios, del Leccionario y de la Liturgia de las Horas para proceder a su revisión. Examinada la petición y considerando las circunstancias que concurrían, el Dicasterio concedió, por Decreto de fecha 14 de mayo de 2025 (Prot N. 24/24), la recognitio de la segunda edición del Propio de las Misas y de la Liturgia de las Horas de la Diócesis de Córdoba.

Por tanto, en virtud de nuestras facultades, y en conformidad con lo dispuesto por la Santa Sede, **DECRETAMOS Y PROMULGAMOS**

LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROPIO DE LAS MISAS Y DE LA LITURGIA DE LAS HORAS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA.

Invitamos encarecidamente a todos los fieles, ministros ordenados, comunidades religiosas y agentes de pastoral a valorar, conocer y vivir con espíritu de fe y comunión eclesial esta nueva edición de los textos litúrgicos, verdadero reflejo del tesoro espiritual y del testimonio de santidad de nuestra Iglesia particular.

Dado en Córdoba, a diecisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, solemnidad de los Santos Acisclo y Victoria, mártires, patronos de la Diócesis de Córdoba.

† Jesús Fernández González
Obispo de Córdoba

Antonio Jesús Morales Fernández
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE CONCESIÓN DE UN AÑO JUBILAR EN EL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD DE NUEVA CARTEYA

Prot. N° S 2025/12/100

La Penitenciaría Apostólica, el pasado día 27 de noviembre (Ref. Prot. 0287/2025-282-283/24/1), ha concedido la Indulgencia plenaria que mi predecesor, S.E.R. Mons. Demetrio Fernández González, solicitó para conmemorar el 125 aniversario de la fundación de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad en su Mayor Dolor y Amargura. El Año Jubilar comenzará el día 15 de mayo de 2027 y se clausurará el 6 de mayo del año 2028.

Atendiendo a lo establecido en los decretos de la Penitenciaría, podrán lucrar la Indulgencia plenaria los fieles cristianos que estén verdaderamente arrepentidos del pecado cometido, cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, participación en la Eucaristía y comulgar, y orar por las intenciones del Santo Padre), y participen en los actos que se organicen con ocasión del Jubileo, según se dispone a continuación:

- 1) Los fieles que en este tiempo de gracia visiten individual o colectivamente el templo parroquial de San Pedro Apóstol en Nueva Carteya para venerar las Benditas Imágenes de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de Nuestra Señora de la Soledad en su Mayor Dolor y Amargura en el tiempo jubilar, con la intención de lucrar la Indulgencia, y allí participan devotamente en los ritos jubilares o, al menos, dedican un tiempo razonable a la

meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, el Credo y una oración a la Virgen Santísima.

2) Las personas mayores, los enfermos y los que, estando legítimamente impedidos por causa grave, no pueden salir de sus hogares o no puedan rezar ante las Benditas Imágenes, podrán lucrar la Indulgencia plenaria, haciendo las oraciones preceptivas si se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares, siguiendo su retransmisión a través de la radio, televisión o internet, haciendo un acto de aborrecimiento del pecado y tienen la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones establecidas, además de ofrecer sus oraciones y padecimientos a Dios misericordioso por la conversión de los pecadores y la extensión del Reino de Cristo por toda la Tierra.

3) Los fieles podrán aplicar la Indulgencia a sí mismos o en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio.

La celebración de este tiempo jubilar es una ocasión de gracia para todos los fieles que veneren las Benditas Imágenes, y para todos los que en ese tiempo se unan a ellos. Para mejor disponernos a vivir este momento eclesial es necesaria la preparación, especialmente mediante la confesión sacramental que permitirá la reconciliación con Dios y con los hermanos, además de posibilitar el estado de gracia necesario para lucrar la Indulgencia. Con esta ocasión, quiero recordar a todos que «la doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por la mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libre de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. Todo fiel puede lucrar

para sí mismo o aplicar por los difuntos a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias [Código de Derecho Canónico, can. 992-994]» (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1471).

Siguiendo la indicación de la Penitenciaria Apostólica, pido especialmente al párroco de la Parroquia de San Pedro Apóstol de Nueva Carteya y a todos los sacerdotes del arciprestazgo que se muestren generosos en su disponibilidad para favorecer la administración individual del Sacramento de la Penitencia durante este tiempo jubilar.

La celebración gozosa de este Jubileo permitirá dar gracias a Dios, pero también nos obliga a responder a los retos del presente, promoviendo durante este tiempo iniciativas especiales de catequesis y evangelización con niños, jóvenes y adultos, y de tipo caritativo y social con los más necesitados. De este modo, esta conmemoración contribuirá al fortalecimiento de la fe y de la vida cristiana, así como de la aspiración a la santidad de vida de todos los fieles que veneren las Benditas Imágenes de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de Nuestra Señora de la Soledad en su Mayor Dolor y Amargura.

Dado en Córdoba, a dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco.

+ Jesús Fernández González
Obispo de Córdoba

José Manuel Alcaide Borreguero
Vicecanciller del Obispado de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA INDULGENCIA PLENARIA
CON MOTIVO DEL D ANIVERSARIO DE LA ORDENACIÓN SACERDO-
TAL DE S. JUAN DE ÁVILA**

Prot. N. 2025/12/143

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, con fecha 24 de septiembre (Ref. Prot. N. 1054-55/25/1), ha tenido a bien conceder la Indulgencia plenaria solicitada con motivo del D aniversario de la ordenación sacerdotal de san Juan de Ávila, patrono del clero secular español. El Tiempo Jubilar se iniciará el día 6 de enero de 2026 y concluirá el 31 de mayo del mismo año.

De acuerdo con lo establecido en el decreto de la PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, podrán lucrar la Indulgencia plenaria los fieles cristianos que, estando verdaderamente arrepentidos de sus pecados, cumplan las condiciones habituales –confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Santo Padre– y participen en las celebraciones y actos organizados con ocasión del Jubileo, conforme a las disposiciones siguientes:

1. Durante el tiempo jubilar, los fieles que visiten, de manera individual o comunitaria, la Basílica Pontificia de San Juan de Ávila en Montilla, con el propósito de lucrar la Indulgencia, y participen devotamente en los ritos jubilares o, al menos, dediquen un tiempo adecuado a la oración, concluyendo con el rezo del Padre Nuestro, el Credo y las invocaciones a la bienaventurada Virgen María.
2. Las personas de edad avanzada, los enfermos y quienes, por causa grave y legítima, no puedan salir de sus hogares o acudir a la citada Basílica,

podrán igualmente lucrar la Indulgencia plenaria si, rezando las oraciones prescritas, se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares mediante su seguimiento por radio, televisión o internet, realizan un acto de rechazo del pecado y manifiestan la intención de cumplir, tan pronto como les sea posible, las tres condiciones habituales. Asimismo, ofrecerán a Dios misericordioso sus oraciones y sufrimientos por la conversión de los pecadores y la extensión del Reino de Cristo en todo el mundo.

3. La Indulgencia plenaria podrá aplicarse tanto en favor propio como en sufragio por las almas de los fieles difuntos que se hallan en el Purgatorio.

La celebración de este Tiempo Jubilar constituye para todos una singular ocasión de gracia. Para vivirla con mayor fruto espiritual, se hace necesaria una adecuada preparación, especialmente mediante la confesión sacramental, que permite la reconciliación con Dios y con los hermanos y dispone al fiel a vivir en estado de gracia, requisito indispensable para lucrar la Indulgencia.

Con este motivo, deseo recordar que «la doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están íntimamente unidas a los efectos del sacramento de la Penitencia. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa, que el fiel debidamente dispuesto obtiene, bajo determinadas condiciones, por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia puede ser parcial o plenaria, según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o en su totalidad. Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias [Código de Derecho Canónico, can. 992-994]» [Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1471].

Siguiendo las indicaciones de la PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, exhorto especialmente al rector de la Basílica Pontificia de San Juan de Ávila en Montilla y a todos los sacerdotes del arciprestazgo a que se muestren generosos en

su disponibilidad para facilitar la celebración individual del sacramento de la Penitencia a lo largo de este Tiempo Jubilar.

La vivencia gozosa de este Jubileo será ocasión para dar gracias a Dios, pero también un compromiso para responder a los desafíos del momento presente, promoviendo iniciativas especiales de catequesis y evangelización dirigidas a niños, jóvenes y adultos, así como acciones caritativas y sociales en favor de los más necesitados. De este modo, esta conmemoración contribuirá al fortalecimiento de la fe, a la vivencia auténtica de la vida cristiana y al crecimiento en la aspiración a la santidad de todos los fieles.

Dado en Córdoba, a 22 de diciembre del año dos mil veinticinco.

+ Jesús Fernández González
Obispo de Córdoba

Antonio Jesús Morales Fernández
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

SACERDOTES QUE HAN REALIZADO EJERCICIOS ESPIRITUALES

Rvdo. Sr. D. Abraham Luque García
Rvdo. Sr. D. Antonio Barragán Calderón
Ilmo. Sr. D. David Aguilera Malagón
Rvdo. Sr. D. Emiliano Nguema Nguema
Rvdo. Sr. D. Javier González Martínez
Ilmo. Sr. D. Jesús Daniel Alonso Porras
M. I. Sr. D. José Ángel Morano Gil
M. I. Sr. D. Tomás Pajuelo Romero
Rvdo. Sr. D. Rafael Romero Ochando

Otros sacerdotes que han realizado Ejercicios en noviembre:

Rvdo. Sr. D. Ángel Millán Vázquez de la Torre
Rvdo. Sr. D. Fernando Suárez Tapiador
Rvdo. Sr. D. Héctor José Sánchez Pérez
Rvdo. Sr. D. Juan Diego Recio Moreno

SECRETARÍA GENERAL. SAGRADAS ÓRDENES

El día 8 de diciembre, lunes, a las 11:00 horas, Solemnidad de la Inmaculada Concepción, en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Fernández González, Obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Diaconado a los siguientes seminaristas:

Seminario "San Pelagio":

D. Ángel González García

Seminario Misionero Redemptoris Mater "San Juan de Ávila":

D. Angelo Bruno

D. Blas Sánchez Villarejo

D. Jesús Romera Fernández

Instituto del Bervo Encarnado (IVE):

D. José Agustín González Contreras

Antonio Jesús Morales Fernández

Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

Rvdo. Sr. D. Manuel Varo Arjona

Nació en Aguilar de la Frontera (Córdoba), el día 13 de noviembre de 1947. Fue ordenado sacerdote el día 11 de noviembre de 1973, en la Parroquia de Santa María del Soterraño de Aguilar de la Frontera. Falleció en Córdoba, el día 5 de octubre de 2025, a los 77 años de edad. Su cuerpo fue inhumado en el Cementerio de Aguilar de la Frontera.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Coadjutor de la Inmaculada Concepción en Almodóvar del Río (08-10-1973/19-12-1975). Párroco de Ntra. Sra. del Carmen en Villarrubia (01-01-1973/05-10-2025). Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción en Encinarejo y encargado de Los Mochos (01-09-1973/05-10-2025). Miembro del X Consejo Presbiteral en representación del Arciprestazgo del Noroeste (13-10-2014/2019). Miembro del XI Consejo Presbiteral (10-10-2019/2024).

DESCANSE EN PAZ Y
QUE EL SEÑOR PREMIE
EL TRABAJO DE ESTE SERVIDOR
FIEL Y CUMPLIDOR

SECRETARÍA GENERAL. CONSEJOS

CRÓNICA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIOCESANO DE PASTORAL

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2025, se celebra en el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" la reunión de carácter pastoral, presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Fernández González, obispo de Córdoba.

A la misma fueron convocados los miembros de los distintos consejos diocesanos, quienes asistieron personalmente o mediante delegado. Algunos de ellos también excusaron su ausencia. Resultando que la participación alcanzó 102 asistentes.

Comienza la reunión con el rezo de la Hora Intermedia.

Acto seguido, interviene el Sr. obispo presentando su primera carta pastoral, titulada "*Bien sabía lo que iba a hacer*" (Jn 6,6). Con ella propone un camino de renovación espiritual, pastoral y estructural, en continuidad con la tradición diocesana y en comunión con la Iglesia universal.

La carta viene presentada como un texto programático que busca orientar la acción diocesana en los próximos años, en sintonía con el proceso sinodal impulsado por el papa Francisco y continuado por León XIV. El obispo invita a toda la comunidad eclesial –sacerdotes, consagrados y laicos– a caminar juntos en discernimiento, a renovar los métodos y estructuras de evangelización y a cultivar una espiritualidad de comunión y servicio.

En este sentido, invita a los fieles a contemplar a Cristo, "*compasivo y previsor*", que alimenta a la multitud con el pan material y el Pan de Vida. A partir

de este episodio evangélico, el obispo identifica tres actitudes fundamentales que deben inspirar la acción de la Iglesia diocesana:

- Compasión ante las necesidades humanas, materiales y espirituales.
- Previsión y planificación pastoral, evitando la improvisación.
- Implicación de todos los fieles en la obra evangelizadora.

De este modo, subraya la necesidad de una pastoral que mire la realidad con los ojos de Cristo, que actúe con misericordia, organización y corresponsabilidad, y que ponga en valor la colaboración entre todos los miembros del Pueblo de Dios.

En un segundo bloque, el obispo ofrece una profunda lectura del contexto social, cultural y espiritual de nuestro tiempo. Reconoce los avances técnicos, sociales y científicos, pero advierte que no siempre han generado mayor bienestar integral ni justicia.

Destaca la expansión del individualismo, la desvinculación social y la pérdida del sentido trascendente, fenómenos que provocan soledad, desconfianza, conflictos y ruptura de vínculos familiares, sociales y religiosos. Señala además la existencia de nuevas formas de esclavitud: precariedad laboral, desigualdad económica, crisis ecológica, deshumanización tecnológica y pérdida de referencia moral.

En este contexto, cita al Buen Samaritano como modelo de acción compasiva y al Cristo misionero que se acerca al herido para curar y levantar, recordando que la Iglesia no puede permanecer indiferente ante el sufrimiento humano.

El obispo hace una llamada a la renovación pastoral en la línea del magisterio de los últimos pontífices, especialmente en el marco del proceso sinodal universal “*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*”, y recuerda que la Iglesia está llamada a una conversión pastoral permanente, abandonando

la autocomplacencia y asumiendo la misión de anunciar el Evangelio con alegría.

Mons. Fernández dedica un apartado a reconocer y agradecer el trabajo pastoral desarrollado anteriormente y hace mención de hitos significativos: el Encuentro Diocesano de Laicos, el Jubileo por el 1.100 aniversario del martirio de san Pelagio, la celebración de los 1.700 años del Concilio de Nicea y las diversas iniciativas de formación y caridad.

Asimismo, valora la labor de las instituciones diocesanas –Cáritas, Fundación Santos Mártires, Delegaciones de Pastoral Juvenil, Familiar y Universitaria– y subraya la importancia de su coordinación y renovación permanente.

El obispo comparte su experiencia tras los primeros meses de ministerio en Córdoba, destacando con gratitud:

- La amplia participación de los fieles en celebraciones litúrgicas y procesiones.
- La fidelidad y preparación de sacerdotes y consagrados.
- La implicación creciente del laicado, especialmente en cofradías, movimientos y obras de caridad.
- El dinamismo de la pastoral juvenil y de la pastoral familiar y por la vida, así como la fortaleza de los seminarios diocesanos.

No obstante, manifiesta también ciertas preocupaciones:

- El activismo pastoral y la sobrecarga de tareas del clero.
- La falta de coordinación entre delegaciones e instituciones.
- La escasez de procesos formativos integrales (humanos, espirituales y pastorales).
- El riesgo de centrar la pastoral en grandes eventos sin suficiente continuidad.

Teniendo en cuenta todo esto, propone como objetivo central del curso 2025–2026 la elaboración de un Plan Pastoral Diocesano, fruto de un proceso de oración, escucha y discernimiento comunitario. Este plan deberá orientar la acción evangelizadora de los próximos cinco años, partiendo de los principios de *Evangelii Gaudium* y del proceso sinodal universal.

En concreto, la elaboración del Plan Pastoral Diocesano se vertebraría en cuatro ejes:

- a) Espiritualidad sinodal: Basada en la escucha de la Palabra de Dios, la celebración litúrgica, la lectura de los signos de los tiempos y la vivencia de los sacramentos, especialmente la Eucaristía.
- b) Discernimiento: Entendido como un don de Dios y una actitud que implica reflexión, oración y apertura al Espíritu. Es esencial tanto para las decisiones personales como para la planificación comunitaria y requiere humildad, autoconocimiento, obediencia al Evangelio y capacidad de leer los movimientos del corazón.
- c) Conversión de las relaciones: Supone pasar del enfrentamiento y la polarización a la comunión y el servicio. El obispo recuerda que la comunión refleja el misterio de la Trinidad y constituye el signo distintivo de los discípulos de Cristo. Promueve, además, una espiritualidad de comunión, alimentada por la oración, la Eucaristía y la caridad fraterna.
- d) Conversión metodológica y estructural: Implica transformar los modos de organización pastoral para fomentar la participación, corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Propone una pastoral planificada, integral e integradora, que una esfuerzos, coordine organismos y renueve estructuras al servicio de una Iglesia ministerial y misionera.

Para elaborar el Plan Pastoral, el obispo anuncia que constituirá una Comisión Diocesana encargada de animar, coordinar y orientar todo el proceso de discernimiento pastoral en la diócesis en torno a cuatro itinerarios: 1. Primer anuncio. 2. Acompañamiento. 3. Procesos formativos. 4. Presencia pública.

El discernimiento pastoral se realizará a través de grupos de trabajo en los diferentes niveles de la vida diocesana (delegaciones, parroquias, comunidades religiosas y movimientos), y al frente de cada grupo se nombrará un moderador encargado de realizar una síntesis y enviarla a la Comisión Diocesana.

Al final del curso, en el mes de junio, tendrá lugar una Asamblea Diocesana para poner en común los frutos del discernimiento realizado, orar y dialogar juntos en comunión fraterna, y elaborar las líneas maestras del Plan Pastoral Diocesano, donde cada año se dará prioridad a un itinerario.

En un segundo momento de diálogo y participación, los asistentes expresaron una valoración ampliamente positiva respecto al proyecto presentado. El ambiente de la sesión se caracterizó por la escucha mutua, el intercambio de pareceres y propuestas de mejora orientadas a fortalecer la propuesta programática diocesana 2025–2026.

A partir de las intervenciones surgidas, se procedió a profundizar en diversos aspectos de carácter metodológico, con el objetivo de garantizar una adecuada elaboración, implementación y evaluación del Plan Diocesano de Pastoral.

En lo referente a la creación de grupos de trabajo según las distintas realidades eclesiales, el Sr. obispo señaló que no existen limitaciones estrictas para su conformación. No obstante, se subrayó la conveniencia de coordinar los esfuerzos y organizarse de manera que el trabajo pastoral sea productivo, eficaz y responda a los fines propuestos. Se valoró, asimismo, la posibilidad de que varias parroquias pertenecientes a un mismo municipio puedan constituir conjuntamente un grupo de trabajo, siempre que se considere oportuno y beneficioso para la comunidad.

Quedó establecido que la responsabilidad de impulsar la constitución de los grupos recaerá en los responsables de cada realidad eclesial –delegados diocesanos, párrocos, superiores religiosos o directores de movimientos apostólicos–, quienes deberán promover la participación y animar el trabajo conjunto en el marco de sus respectivas competencias.

Se recordó que las personas que ya formen parte de un grupo participarán únicamente en él, a fin de evitar duplicidades y dispersión de esfuerzos. En los casos en que una persona colabore en una parroquia y, al mismo tiempo, pertenezca a un movimiento, se priorizará su vinculación al grupo parroquial.

Varias intervenciones destacaron la importancia de que en la conformación de los grupos estén representadas las diversas sensibilidades eclesiales presentes en la diócesis. Se subrayó que esta diversidad enriquece la reflexión y favorece una visión más completa de la realidad pastoral. Asimismo, se señaló que, en algunos casos, puede resultar conveniente distinguir entre las realidades existentes dentro de una delegación, parroquia o movimiento, y la creación de un grupo específico destinado a la elaboración del Plan Diocesano de Pastoral, con el fin de asegurar un enfoque unitario y transversal.

En cuanto al método de trabajo, se acordó que cada itinerario contará con una ponencia inicial, que servirá de marco de referencia y punto de partida para la reflexión. Las reuniones de los grupos se desarrollarán siguiendo el esquema metodológico tradicional de la Acción Católica: Ver, Juzgar y Actuar. Este método permitirá una lectura creyente de la realidad, un discernimiento comunitario a la luz del Evangelio y la formulación de propuestas pastorales concretas y viables.

Se consideró igualmente necesario establecer un calendario orientativo para el desarrollo de los distintos itinerarios del Plan. De forma provisional, se propuso el siguiente esquema temporal:

Noviembre-diciembre de 2025: abordaje del primer itinerario, "Primer anuncio".

Enero-febrero de 2026: desarrollo del segundo itinerario, "Acompañamiento".

Marzo-abril de 2026: estudio del tercer itinerario, "Procesos formativos".

Mayo-junio de 2026: reflexión sobre el cuarto itinerario, "Vida pública".

Con este cronograma se pretende que la Asamblea Diocesana pueda celebrarse durante la segunda quincena de junio de 2026, momento en el que se presentarán las conclusiones del trabajo realizado por los grupos y se recogerán las propuestas de acción pastoral para la siguiente etapa.

Por otra parte, durante el intercambio de ideas, se evidenció la necesidad de mejorar los canales de comunicación y coordinación entre los distintos niveles de la pastoral diocesana. En este sentido, el Sr. obispo anunció que, paralelamente al proceso de elaboración del Plan Diocesano, se considera conveniente abordar una revisión y reforma del Estatuto de la Curia Diocesana, con el propósito de propiciar una verdadera conversión de las estructuras pastorales y adaptarlas a una organización por sectores, en coherencia con los desafíos actuales de la misión evangelizadora.

También relacionado con lo anterior, se planteó la posibilidad de constituir unidades pastorales en un futuro que permitan el trabajo conjunto y coordinado entre diversas parroquias, sin que ello suponga la desaparición de las comunidades parroquiales, sino más bien su fortalecimiento mediante la colaboración y la acción en red. Esta propuesta fue acogida favorablemente como una oportunidad para fomentar la corresponsabilidad, la comunión y la eficiencia en la acción pastoral diocesana.

Finalmente, el Ilmo. Sr. D. Jesús Daniel Alonso Porras, vicario general, informa que la III Misión Diocesana en el Arciprestazgo Transbetis-Sector Sur (Córdoba) ha tenido un impacto muy positivo, fortaleciendo la colaboración entre parroquias y fomentando la participación activa de los fieles. La labor cer-

cana y comprometida de los misioneros, en su mayoría laicos, ha constituido un ejemplo significativo para este distrito de la ciudad.

Se reconoce que, aunque existen áreas de mejora, especialmente en cuanto a la coordinación general y la participación de los sacerdotes, las diversas actividades desarrolladas han contribuido a profundizar en la fe y a fortalecer la vida comunitaria, dando frutos visibles.

El vicario general sugiere que la próxima Misión Diocesana se realice en una localidad de la Vicaría del Valle del Guadalquivir.

Asimismo, valora muy positivamente el Encuentro Jubilar Diocesano recientemente celebrado en la Diócesis de Córdoba. La numerosa participación de los fieles, el clima de comunión eclesial y la profundidad espiritual experimentada durante las celebraciones y actividades, reflejan la vitalidad de la Iglesia diocesana y los resultados del trabajo pastoral en las distintas realidades eclesiales.

Se subraya la importancia de dar continuidad a este tipo de encuentros. En este sentido, algunos asistentes expresaron su interés en compartir opiniones, inquietudes y las conclusiones de los grupos de trabajo que se crearon durante la sesión matinal en el Colegio Diocesano Trinidad (Córdoba). Se indica que toda contribución será de utilidad y puede remitirse por correo electrónico al Obispado de Córdoba.

El Sr. obispo agradece a todos su participación y la reunión concluye a las 12:00 horas con el rezo del Ángelus.

De todo lo cual, doy fe, como secretario general canciller.

Antonio Jesús Morales Fernandez
Secretario canciller general



CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA CXXVIII ASAMBLEA PLENARIA

Los obispos españoles celebran su 128.^a Asamblea Plenaria del 18 al 21 de noviembre en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE).

El inicio de la Asamblea, en martes, ha estado marcado por la visita de la Comisión Ejecutiva al papa León XIV el lunes 18 de noviembre. Una visita a la que dedicó el presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello, las primeras palabras de su discurso inaugural. La Comisión Ejecutiva tuvo la oportunidad de expresar al Santo Padre “*nuestra obediencia y comunión*”; además de invitarlo a visitar España. También tuvo un recuerdo para el papa Francisco resaltando la expresión que utilizó en la que fue su última homilía, el Domingo de Resurrección: «Apresurémonos, pues, a salir al encuentro de Cristo». “*Pareciera –subrayó– que el papa ha querido responder a esta llamada y que Dios le ha permitido vivirla*”. Y musitó: «Gracias por traerme de nuevo a la plaza» en una “*expresión que resume su afán por salir y acompañar*”.

El secretario de la Nunciatura, Mons. Giuseppe Commisso, en su saludo a la Asamblea, también hizo referencia al encuentro con León XIV que representa “*la búsqueda de una comunión que no sea solo teórica, sino efectiva y dinámica*”. Además, transmitió el saludo y la cercanía del nuevo nuncio apostólico, Mons. Piero Pioppo, que llegará a España el próximo 5 de diciembre.

Participantes en la Asamblea

La Asamblea ha reunido a los obispos miembros de pleno de derecho, excepto los obispos de Huelva, Vic, Cádiz y Ceuta, Mallorca y Jerez de la Frontera. También han participado como miembros los administradores dioce-

sanos de Astorga, Francisco Javier Gay, Teruel y Albarracín, Alfonso Belenguer, y Osma-Soria, Gabriel-Ángel Rodríguez Millán. Además de varios obispos eméritos que tienen voz, pero no voto.

Han participado por primera vez en la Asamblea Mons. Eloy Alberto Santiago, obispo de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife); Mons. Ángel Román, obispo de Albacete; Mons. Pedro Aguado, Sch.P., obispo de Jaca y de Huesca; y Mons. Daniel Palau, obispo de Lérida.

Mons. Santiago se ha incorporado a la Subcomisión Episcopal para las Relaciones interconfesionales y el Diálogo interreligioso; Mons. Román a la Comisión Episcopal para la Pastoral social y Promoción humana; Mons. Aguado, a la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura; y Mons. Palau, a las Comisiones Episcopal para la Doctrina de la Fe y Medios de Comunicación Social.

Líneas pastorales para el cuatrienio 2026–2030

La Plenaria continúa el estudio de las líneas pastorales que marcarán el trabajo de la CEE durante el cuatrienio 2026–2030. En la parte previa de su elaboración, se recabaron las contribuciones de los obispos en las distintas reuniones, las que se han aportado desde las Provincias Eclesiásticas y las de los directores de la CEE. En una fase posterior, un grupo de trabajo ha sintetizado todas las propuestas para la redacción del texto definitivo. Además de las líneas generales, en la IV parte, se incluyen las líneas de trabajo y acciones de las Comisiones Episcopales.

Aplicación de la sinodalidad en las diócesis

Otro de los temas del orden del día, ha sido estudiar las propuestas que ha presentado Mons. Francisco Conesa, referente sinodal de la CEE, para la aplicación de la sinodalidad en las diócesis. El objetivo es experimentar prácticas y estructuras renovadas para que la vida de la Iglesia en las diócesis sea más sinodal

en línea con el documento final de la Asamblea sinodal que implica desarrollarla en las diócesis de manera coherente. En este sentido se propuso la creación de los equipos sinodales en las diócesis y de referentes sinodales que existen ya prácticamente en todas las diócesis.

Informe de la Comisión Asesora del Plan PRIVA

Los obispos han conocido el informe anual de la Comisión Asesora del Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales (PRIVA). Han hecho la presentación, la representante de la CEE en esta Comisión, Cristina Guzmán, y el director del Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las Oficinas para la Protección de Menores, Jesús Rodríguez Torrente. Los obispos han valorado y agradecido el trabajo realizado. Hasta la fecha se han presentado en esta Comisión 101 casos, 58 ya están resueltos y comunicados y, de los otros casos, se ha solicitado ya la información necesaria para poder establecer el cauce de reparación.

El cuidado y el servicio de los obispos eméritos

La Plenaria ha aprobado unas Orientaciones sobre el acompañamiento y el servicio que pueden prestar los obispos eméritos en las diócesis y en la CEE. El documento aúna el estudio realizado por la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, que preside Mons. Jesús Pulido, y el texto normativo del Consejo Episcopal para Asuntos jurídicos, que preside Mons. Casimiro López Llorente. También se ha contado con la colaboración de la Vicesecretaría para Asuntos económicos. Con estas orientaciones se concretan los criterios generales que aprobó la 127.^a Asamblea Plenaria (31 de marzo–4 de abril de 2025).

Temas de las Comisiones Episcopales y otros organismos de la CEE

También se han abordado distintos documentos y proyectos en los que trabajan las Comisiones Episcopales y otros organismos de la CEE.

Situación de los Seminarios

Mons. Jesús Vidal, presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios, ha intervenido en la Plenaria con una reflexión sobre la situación actual de los seminarios en la que se han tocado aspectos como la realidad vocacional o los criterios de actualización formativa.

Situación de la Acción Católica y presencia de los laicos en la vida pública

El presidente de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, Mons. Carlos Escribano y la presidenta de Acción Católica General, Eva Fernández Mateo, han informado sobre la situación actual de Acción Católica General y el nuevo proyecto evangelizador en el que están trabajando. Mons. Escribano también ha presentado una propuesta sobre la presencia de los laicos en la vida pública.

Plan de Comunicación de la CEE y Escuela de Verano

Mons. José Manuel Lorca Planes presentará a la Plenaria el Plan de Comunicación de la CEE que ha redactado la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales, como se indicaba en las Orientaciones Pastorales vigentes.

También ha presentado la propuesta de esta Comisión para crear una Escuela de Verano de la CEE. Esta Escuela tendría como punto de partida los cursos que ya organizan las diversas Comisiones y se ampliaría con otros nuevos. La Asamblea ha encargado a la Secretaría general para que, junto con los directores de las distintas Comisiones, puedan ofrecer un plan detallado a los obispos en la próxima Comisión Permanente. Se trata de ofrecer formación sobre cuestiones que están en el interés de la Iglesia y de la sociedad y que puedan servir

como lugar de diálogo y encuentro con la sociedad y un cauce de formación para laicos, religiosos, seminaristas y sacerdotes.

Regulación del Consejo General de la Iglesia en la Educación

La Plenaria ha dado el visto bueno al texto definitivo de la Regulación del «Consejo General de la Iglesia en la Educación». Este documento recoge las aportaciones de la 127ª Asamblea Plenaria, que ya aprobó la propuesta y el documento base, y las aportaciones de los miembros del Pleno y del Seminario Permanente de este Consejo.

La Comisión Episcopal para la Educación y Cultura, que preside Mons. Alfonso Carrasco, ha puesto en marcha este Consejo para dar continuidad al camino que se emprendió en el Congreso La Iglesia en la Educación. Presencia y Compromiso, de febrero de 2024. Entre sus objetivos está abordar de manera conjunta los grandes desafíos que las entidades educativas católicas afrontan en la actualidad.

Asuntos económicos

Fernando Giménez Barriocanal ha sido renovado en el cargo de vicesecretario para Asuntos Económicos de la CEE para los próximos cinco años. Según indica el Reglamento de Ordenación Económica, el vicesecretario para Asuntos Económicos “*será nombrado por un quinquenio, renovable, por la Asamblea Plenaria de la Conferencia, a propuesta de la Comisión Permanente, oído el Consejo de Economía*”. Giménez Barriocanal fue nombrado por primera vez en noviembre de 2005.

Como es habitual en la Plenaria de noviembre, los obispos han dado su visto bueno al presupuesto del Fondo Común Interdiocesano y de la Conferencia Episcopal para 2026, que se presentarán próximamente.

*Celebración ecuménica con motivo del 1700 aniversario
del Concilio de Nicea*

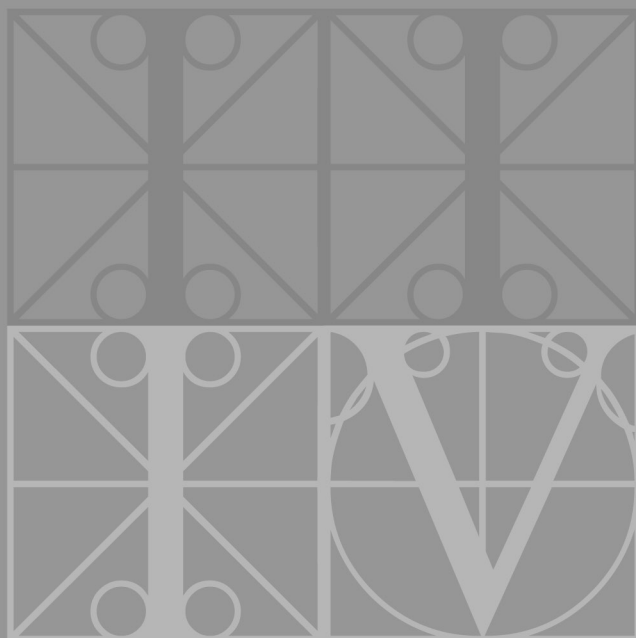
En el marco de la Plenaria, el jueves 20 de noviembre, a las 20.00 h., la Catedral de La Almudena acogió una celebración ecuménica con motivo del 1700 aniversario del Concilio de Nicea, considerado el primer Concilio ecuménico de la Iglesia Católica. En el acto se hizo pública una Declaración conjunta con el resto de las confesiones cristianas en España.

La Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso, que preside Mons. Ramón Valdivia, ha sido la encargada de redactar y consensuar el texto y organizar el acto ecuménico.

Otros asuntos del orden del día

La Plenaria ha aprobado la celebración de las II Jornadas de actualización para Obispos, que tendrá lugar los días del 12 al 15 de julio de 2026 en Covadonga (Asturias). También han conocido el nuevo informe sobre exclusión y desarrollo social en España, elaborado por la Fundación Foessa.

En el capítulo dedicado a las asociaciones nacionales, la Plenaria ha aprobado los estatutos y erección de la Fundación educativa pía autónoma privada de ámbito nacional “López Vicuña” y la modificación de los Estatutos de la Asociación de Ciegos Españoles Católicos (CECO).



ASAMBLEA
DE LOS BISPOS
DEL SUR

OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA CLX ASAMBLEA ORDINARIA

La Asamblea de los Obispos del Sur de España ha celebrado en Córdoba, el 6 de octubre, su primera reunión del curso pastoral 2025–2026. Integran la Asamblea los Obispos de las diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Asidonia Jerez, Cádiz y Ceuta, Córdoba, Guadix, Huelva, Jaén y Málaga.

Se han incorporado a la Asamblea Mons. Jesús Fernández González, Obispo de Córdoba, y Mons. José Antonio Satué Huerto, Obispo de Málaga, quienes han tomado recientemente posesión de sus respectivas sedes. Los Obispos les han expresado su acogida y les han dado la bienvenida.

Asimismo, han tenido palabras de agradecimiento, por sus trabajos en la Asamblea y la entrega pastoral a sus Iglesias particulares, a los dos obispos que han pasado a la condición de eméritos: Mons. Demetrio Fernández González, en Córdoba, y Mons. Jesús Catalá Ibáñez, en Málaga, que ha asistido a la reunión.

Cáritas

Cáritas Regional de Andalucía ha presentado a la Asamblea su memoria anual de actividades correspondiente a 2024, un año en el que la organización ha atendido a 97.555 personas en las 1.203 cáritas parroquiales y 71 centros especializados con los que cuenta.

Según esta memoria, en 2024 se ha incrementado el número de personas que han acudido a Cáritas. El programa de Acogida y Asistencia atendió a un mayor número de personas, seguido por los programas destinados a personas

sin hogar, economía solidaria, empleo y familia. En Andalucía, las prioridades de Cáritas han sido en vivienda, precariedad laboral, migrantes, tratamientos médicos y alimentación. Estos datos reflejan el compromiso continuo de Cáritas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, adaptando sus recursos para dar respuesta a las necesidades más urgentes de la población vulnerable.

Enseñanza

Los obispos han expresado su esperanza de que se produzcan avances en la negociación del Convenio con la Consejería de Desarrollo Educativo, con vistas a la renovación del acuerdo vigente desde 1993. Asimismo, han mostrado su satisfacción por el mantenimiento de las cifras de matriculación en la asignatura de Religión Católica.

Convenios

Los Obispos también han sido informados sobre los convenios con la Junta de Andalucía que se encuentran en proceso de revisión. Ya se activó en 2024 la Comisión Mixta Junta-Iglesia para el Patrimonio Cultural y se han constituido este año las diez Ponencias Técnicas Diocesanas para la gestión y conservación del patrimonio eclesiástico andaluz. Del mismo modo, el convenio de 1986 sobre asistencia religiosa en hospitales cuenta ya con un borrador de nuevo acuerdo, actualmente en un estado muy avanzado de tramitación. Además, han dialogado sobre la necesidad de desarrollar convenios en materia de turismo, donde la Iglesia y su patrimonio son fundamentales en Andalucía.

Beatificaciones

La Asamblea ha expresado su alegría y ha felicitado al Obispo y a la diócesis de Jaén por la aprobación de la beatificación de los 124 mártires del Siglo XX en esa diócesis, que será el 13 de diciembre. También ha felicitado al Obispo y a la

diócesis de Almería por la próxima beatificación del sacerdote Salvador Valera Parra, conocido como el “*Cura Valera*”, que será beatificado el 7 de febrero de 2026.

Delegaciones

La Asamblea ha nombrado Obispo delegado para el Clero al Obispo de Málaga, Mons. José Antonio Satué, y Obispo delegado para la Pastoral Social al Obispo de Córdoba, Mons. Jesús Fernández.

Oración por la paz

Terminó la Asamblea con la celebración de la Eucaristía, que se ofreció por la paz en Oriente Medio, así como en otras zonas del mundo que están en guerra. Los Obispos hacen suya la petición del Papa León XIV de rezar por la paz, recuerdan que ningún fin justifica medios inhumanos y piden que se detengan las guerras y se alcance la paz.

OBISPOS DEL SUR. PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SEVILLA

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE "EL ESTIPENDIO DE LA MISA"

De acuerdo con la facultad que concede el canon 952 §1 del Código de Derecho Canónico, compete a la reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica fijar por decreto para toda la Provincia el estipendio que debe ofrecerse por la celebración y aplicación de la misa.

Por ello, con el fin de regular el estipendio de las misas manuales y de las llamadas "*misas gregorianas*", los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, por el presente DECRETAMOS:

1. Establecer, como referencia indicativa para la aportación de los fieles, la cantidad de 10 euros como estipendio de las misas manuales y 360 euros como estipendio de las "*misas gregorianas*". No obstante, los sacerdotes celebrarán las misas por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ningún estipendio (cf. c. 945 § 2).

2. Exhortar al fiel cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Derecho Canónico sobre el estipendio ofrecido para la celebración de la misa (cf. cc. 945-958).

Las presentes disposiciones, que entrarán en vigor el día 1 de enero de 2026, serán de aplicación en las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla
Jesús Fernández González, Obispo de Córdoba

Ramón Darío Valdivia Jiménez, Administrador Apostólico de Cádiz y Ceuta
Eloy Alberto Santiago Santiago, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias
Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva
José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez

Isacio Siguero Muñoz
Secretario de la Provincia Eclesiástica
Prot. N° 1/25

OBISPOS DEL SUR. PROVINCIA ECLESIASTICA DE SEVILLA

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS "TASAS DE LAS CURIAS DIOCESANAS Y DE LAS PARROQUIAS"

El mantenimiento y el funcionamiento de los diversos servicios de la Curia diocesana y de las oficinas parroquiales suponen un capítulo importante de los presupuestos de las diócesis y de las parroquias. Es justo ordenar el funcionamiento de estos servicios, de modo que ellos mismos se financien en lo posible.

Uno de los modos con que financiar el mantenimiento de estos servicios proviene de las tasas, que son cantidades que se perciben con ocasión de determinados servicios administrativos.

El canon 1264.1º del Código de Derecho Canónico encomienda a los Obispos de la Provincia Eclesiástica *"determinar las tasas que se han de pagar por los actos de potestad ejecutiva graciosa o por la ejecución de los rescriptos de la Sede Apostólica"*. En el mismo canon se dispone que tales tasas han de ser aprobadas por la Santa Sede.

Por Rescripto de la Sagrada Congregación para el Clero (nº. 95000743), de fecha 15 de marzo de 1995, se concede a la Provincia Eclesiástica de Sevilla *"la facultad de que dichas tasas puedan ser actualizadas cada tres años en reunión de la Provincia, conforme al IPC"*.

Por el presente, DECRETAMOS, para las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife, las tasas de las curias diocesanas y de las parroquias que figuran en el Anexo que forma parte del presente Decreto. Estas tasas entrarán en vigor el día 1 de enero de 2026.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de noviembre de 2025.

José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla
Jesús Fernández González, Obispo de Córdoba
Ramón Darío Valdivia Jiménez, Administrador Apostólico de Cádiz y Ceuta
Eloy Alberto Santiago Santiago, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias
Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva
José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez

Isacio Sigüero Muñoz
Secretario de la Provincia Eclesiástica
Prot. N° 2/25

ANEXO

A. TASAS DE LA CURIA DIOCESANA

1. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

1.1 Erección canónica de una asociación	100 €
1.2 Instrucción del expediente de elecciones	55 €
1.3 Reestructuración de órganos de gobierno	30 €
1.4 Aprobación o reforma de los estatutos	175 €
1.5 Expediente para inscripción de una asociación/fundación en el Registro de Entidades Religiosas	225 €
1.6 Instrucción del expediente de constitución de agrupación parroquial	110 €
1.7 Instrucción de cada proceso de impugnación	350 €
1.8 Dispensa de la normativa canónica	30 €
1.9 Otras resoluciones o licencias.....	30 €

2. SACRAMENTOS

2.1. Tramitación de expediente matrimonial.....	30 €
2.2. Escritura de poder para contraer matrimonio.....	35 €
2.3 Licencia según el canon 1071 CIC	25 €
2.4 Licencia de matrimonio mixto	25 €
2.5 Dispensa de impedimentos matrimoniales	35 €
2.6 Dispensa de una o ambas amonestaciones	25 €
2.7 Licencias de expedientes matrimoniales especiales (muerte presunta, vagos, extranjeros, por poder...)	55 €
2.8 Convalidación de matrimonio	30 €

2.9 Cualquier providencia no incluida en apartados anteriores 20 €

3. CULTO

3.1 Instrucción del expediente de coronación canónica..... 400 €

3.2 Licencia para establecer oratorio..... 175 €

3.3 Aprobación de documentos referentes a cementerios y tanatorios 55 €

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Visados, legalizaciones y certificaciones 20 €

4.2 Examen y aprobación de cuentas no parroquiales.....25 €

4.3 Certificación para obtener el NIF.....30 €

4.4 Censura de un libro sin interés comercial (cada 50 pág) 20 €

4.5 Censura de un libro con interés comercial (cada 50 pág).....40 €

4.6 Expediente de enajenación, permuta, etc. de bienes eclesiásticos, por cada 6.000 €. 60 €

4.7 Otros expedientes que requieran aprobación por órgano Colegiado (CDAE, Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral).....45 €

4.8 Expedientes de redención de censos 260 €

4.9 Expedientes de matriculación de bienes inmuebles (además de los gastos suplidos), por cada 100 € de valor catastral 2 €

4.10 Certificaciones de exención de IBI 3,5% de la exención

4.11 Gestión de contratos de alquiler 75% de 1 mensualidad

5. ARCHIVO

5.1 Búsqueda de expediente o documento

- Fijando año 5 €

- Sin fijar año.....A juicio del Archivero

5.2 Licencia para modificación de libros sacramentales (entable, adopción, legitimación, cambio de apellidos, etc).....	20 €
---	------

B. TASAS PARROQUIALES

1. ASUNTOS MATRIMONIALES

1.1 Anuencia para hacer expediente matrimonial en otra parroquia.....	25 €
1.2 Expediente para celebrar matrimonio en la misma Parroquia:	
- Expediente matrimonial	40 €
- Medio expediente	25 €
1.3 Expediente para celebrar matrimonio en otra Parroquia:	
- Expediente matrimonial	60 €
- Medio expediente	30 €
1.4 Licencia para celebrar matrimonio en iglesia no parroquial de la feligresía	60 €

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Volante, nota o informe.....	10 €
2.2 Certificación de partida	15 €
2.3 Certificación literal de partida.....	25 €
2.4 Certificaciones literales o extractos de partidas de más de 75 años.....	30 €

OBISPOS DEL SUR. PROVINCIA ECLESIASTICA DE SEVILLA

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS "TASAS DE LOS PROCESOS PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS"

La Constitución *Divinus perfectionis magister* dice que a los Obispos diocesanos compete el derecho de investigar en todos los procesos encaminados a una posible canonización (n. 1).

Es de justicia que quienes promueven una causa de canonización deben procurar los medios necesarios, aunque por motivos económicos ninguna solicitud debe quedar impedida de recibir el servicio que necesite.

En consecuencia, visto el canon 1649 del vigente Código de Derecho Canónico, APROBAMOS, para las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife, las tasas que figuran en el Anexo que forma parte de este Decreto y que entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 2026.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla
Jesús Fernández González, Obispo de Córdoba
Ramón Darío Valdivia Jiménez, Administrador Apostólico de Cádiz y Ceuta
Eloy Alberto Santiago Santiago, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias
Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva
José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez

Isacio Siguero Muñoz
Secretario de la Provincia Eclesiástica
Prot. Nº 3/25

ANEXO

CAUSA DE LOS SANTOS

1. Postulación del voto previo a los Obispos (Obispos de la Provincia Eclesiástica y de otros lugares donde haya vivido o trabajado la persona cuya canonización se pretende).....	80 €
2. Publicación de la petición en el Boletín Oficial de la Diócesis.....	20 €
3. Decretos del Obispo diocesano (designación del Tribunal, nombramiento de la Comisión de historiadores, de censores teólogos, de publicación de la Causa, etc.).....	80 €
4. Admitida la Causa de virtudes, fama de martirio, milagros, históricas y exhortadas, se hace un depósito de	3.000 €
5. Sesiones de apertura y clausura, recogida de testimonios y pruebas documentales e históricas, dictamen de los censores teólogos, informes de los peritos médicos; por cada sesión celebrada	180 €
6. Sesiones de cotejo y preparación de trasuntos (copia oficial para la Santa Sede, junto a otra simple)	180 €
7. Sesiones de proceso de exhumación	215 €

- Los gastos que ocasione el traslado de la Comisión Delegada a un lugar distinto a la sede de la Delegación los asume la parte actora.

- Los honorarios de los peritos, tanto en Historia como en Medicina, así como de los censores teólogos serán pactados, en cada caso, entre la parte actora y los peritos o censores.

OBISPOS DEL SUR. PROVINCIA ECLESIASTICA DE SEVILLA

DECRETO SOBRE LAS OFRENDAS DE LOS FIELES CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

Desde los orígenes y hasta nuestros días, la Iglesia ha contado con la ayuda de los fieles cristianos para el cumplimiento de sus fines espirituales. El pueblo cristiano siempre ha ofrecido su ayuda generosa y solidaria para las tareas litúrgicas, catequéticas, caritativas, sociales y misioneras de la Iglesia. Esta generosidad se extiende tanto a la Iglesia Universal como a la diócesis y a las parroquias. De este modo, los fieles sostienen las instituciones, obras de apostolado y servicios que la Iglesia lleva a cabo, así como mantienen su patrimonio y el sostenimiento de las personas que se dedican con plena atención a los trabajos de la Iglesia.

Entre las diversas formas de ayuda económica a la Iglesia están las ofrendas que tradicionalmente hacen los fieles, algunas de ellas en contadas ocasiones de la vida, con motivo de las celebraciones litúrgicas y devocionales. Estas ofrendas tienen sentido de participación en el culto y son expresión de reconocimiento a Dios por los bienes que de Él se reciben. Al mismo tiempo, también son un signo de solidaridad con las exigencias de funcionamiento derivadas de los servicios que se ocasionan.

El canon 1264.2º del Código de Derecho Canónico establece que es competencia de la Provincia Eclesiástica *"determinar las aportaciones que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales"*.

Por ello, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, por el presente DECRETO, establecemos lo siguiente:

1°.- Fijamos las cantidades descritas en el Anexo del presente Decreto, del que forma parte, como orientadoras o indicativas para los fieles con relación a las ocasiones que se citan. En todo caso, siguiendo las recomendaciones del Papa Francisco, se evitará la más pequeña apariencia de negociación o comercio, dejando claro que no es un precio a pagar, como si se tratara de un impuesto a los sacramentos.

2°.- Las ofrendas recibidas en tales ocasiones en la parroquia, salvo lo que corresponde en su caso al estipendio de la misa, pasan a formar parte de los bienes de la parroquia, conforme al canon 531, de cuya administración habrá de darse cuenta e información, de conformidad con las normas diocesanas vigentes.

3°.- Por razón de las diversas aportaciones económicas, no se podrá hacer diferencias en las celebraciones, y ninguno de los fieles quedará privado de servicios parroquiales, en igual forma que a todos, por su situación de pobreza (Cf. cc. 848 y 1181; S.C. n.32).

4°.- Los Párrocos y Rectores de iglesias, juntamente con el Consejo Económico Parroquial, recordarán a los fieles la ayuda que la Iglesia necesita de ellos y dispondrán el modo de que el contenido de este Decreto sea conocido por todos.

Las disposiciones del presente Decreto serán de aplicación en las parroquias, santuarios, iglesias y demás templos no parroquiales de las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife. Este decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2026.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla
Jesús Fernández González, Obispo de Córdoba

Ramón Darío Valdivia Jiménez, Administrador Apostólico de Cádiz y Ceuta
Eloy Alberto Santiago Santiago, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Canarias
Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva
José Rico Pavés, Obispo de Asidonia-Jerez

Isacio Siguero Muñoz
Secretario de la Provincia Eclesiástica
Prot. N° 4/25

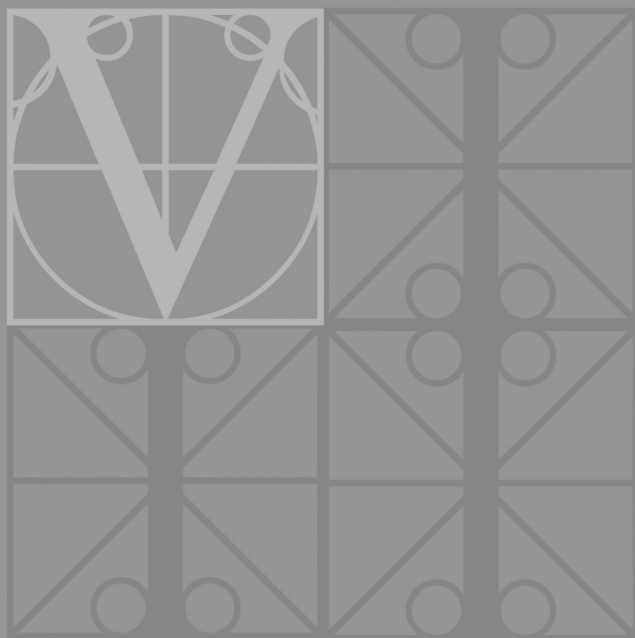
ANEXO

A. CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

1. Bautismo	45 €
2. Matrimonio	225 €
3. Exequias	130 €
4. Misas en fiestas especiales	90 €

B. DEVOCIONAL

1. Triduo, quinario, novenario (por día)	60 €
2. Procesión	225 €



INDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

I. SANTO PADRE

MENSAJES

• Congreso Nacional de Vocaciones celebrado en Madrid	8
• XXXIII Jornada Mundial del Enfermo	13
• LIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales	17
• XCIX Jornada Mundial de Misiones 2025	23
• XI Jornada mundial de la Oración y Reflexión contra la trata de personas.....	30
• LXII Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones	32
• Urbi et Orbi. Pascua 2025.....	150
• X Jornada Mundial de Oración por el Cuidado de la Creación.....	263
• CXI Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado	267
• CXI Jornada Mundial de la Juventud	363
• LIX Jornada Mundial de la Paz.....	369

HOMILÍAS

• Solemnidad de la Epifanía del Señor (02-I-25).....	36
• Domingo de Ramos y Pasión del Señor (13-IV-25).....	155
• Santa Misa Crismal (17-IV-25).....	158
• Vigilia Pascual (19-IV-25).....	163
• Solemnidad de la Asunción de la Virgen María	271
• Santa Misa de Nochebuena (24-XII-25)	379
• Solemnidad de la Natividad del Señor (25-XII-25).....	383

II. VIDA DE LA DIÓCESIS

A. OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS SEMANALES

• "Amad a vuestros enemigos" (05-I-2025)	43
• "Es mi hijo amado" (12-I-2025)	46
• "¿Crees esto? (Jn 11, 26)" (19-I-2025).....	49
• "Espero en tu palabra" (26-I-2025)	51
• "Peregrinos y sembradores de esperanza" (02-II-2025).....	53
• "Compartir es nuestra mayor riqueza" (09-II-2025)	56
• "Relevo episcopal en Córdoba" (16-II-2025)	58
• "Amad a vuestros enemigos" (23-II-2025)	61
• "Llega la Cuaresma, hacia la Pascua" (02-III-2025)	64
• "Jesús combate y vence el demonio" (09-III-2025)	67
• "Sembradores de esperanza" (16-III-2025)	69
• "El Verbo toma carne de María Virgen" (23-III-2025).....	72
• "Bienvenido, D. Jesús, como Obispo de Córdoba" (30-III-2025).....	74

2.- CARTAS PASTORALES

• Carta Pastoral al comienzo del Curso 2025-2026	277
--	-----

3.- OTRAS CARTAS

• Carta del Administrador Apostólico sobre la Colecta del Viernes Santo	169
• Carta de despedida de la Diócesis del Administrador Apostólico.....	171
• Carta del Obispo diocesano sobre el Óbolo de San Pedro.....	174
• Migrantes, misioneros de esperanza	389

• Domund 2025	391
• Día de la Iglesia Diocesana	393

4.- HOMILÍAS

• En el inicio del ministerio episcopal (24-V-25).....	176
• Fiesta de María Auxiliadora (24-V-25)	184

5.-ACTIVIDADES PASTORALES DEL

SR. OBISPO	77, 188, 313 y 399
------------------	--------------------

6.- OTROS

• Proemio de la segunda edición del propio de la Misa y la Liturgia de las Horas de la Diócesis de Córdoba.....	395
--	-----

7.- ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SANTO PADRE FRANCISCO

• Condolencias al Nuncio Apostólico y a la Secretaría de Estado	200
• Contestación de la Secretaría de Estado.....	202

B.- NOMBRAMIENTO DE MONS. DEMETRIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CÓRDOBA

• Decreto del Dicasterio para los Obispos	89
• Acta de la Toma de posesión de D. Demetrio como Administrador Apostólico.....	94
• Decreto del Administrador Apostólico confirmando los oficios de vicarios	96

C.- NOMBRAMIENTO DE MONS. JESÚS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ COMO OBISPO DE CÓRDOBA

• Comunicado oficial.....	90
• Saludo del Sr. Obispo electo a la Diócesis de Córdoba.....	91
• Bula Papal.....	203
• Profesión de Fe.....	207
• Juramento de Fidelidad	209
• Acta de la Toma de Posesión	212

D.- SECRETARÍA GENERAL

1.-NOMBRAMIENTOS Y CESES	98, 215, 323 y 411
--------------------------------	--------------------

2.- DECRETOS

• Decretos de Hermandades y Cofradías.....	102 y 335
• Decreto por el que se convoca a los candidatos aspirantes a recibir el Sagrado Orden.....	103
• Decreto ante la Solemnidad de San José	104
• Decreto por el que se aprueba el protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales. Hogar de Nazaret.....	106
• Decreto de dispensa del ayuno y abstinencia del Viernes Santo.....	217
• Decreto de confirmación de oficios de Vicarios	219
• Decreto de concesión de un Año Jubilar en el 150º Aniversario de la fundación del Hogar "Virgen de la Sierra" de Cabra.....	336
• Decreto ante la solemnidad de Santiago Apóstol.....	339
• Decreto de concesión de un Año Jubilar en el 450º Aniversario del ha- llazgo de las Sagradas Reliquias de los Santos Mártires de Córdoba.....	340
• Decreto de concesión de un Año Jubilar en el 50º Aniversario de la erección de la Parroquia Ntra. Sra. de la Consolación de Doña Mencía ...	343
• Decreto por el que se nombra a los miembros del Consejo Diocesano	

de Cáritas	421
• Decreto de concesión de un Tiempo Jubilar en el CXXV aniversario de la Cofradía de Ntro. P. Jesús Preso de Moriles	424
• Decreto de concesión de un Tiempo Jubilar en el centenario de la Hermandad de Ntro. P. Jesús Nazareno de Santaella	427
• Decreto promulgatorio de la segunda edición del Propio de las Misas y Liturgia de las Horas de la Diócesis de Córdoba.....	430
• Decreto de concesión de un Año Jubilar en el centenario de la Hermandad de Ntro. P. Jesús Nazareno de Nueva Carteya	432
• Decreto por el que se concede la Indulgencia Plenaria con motivo del D aniversario de la ordenación sacerdotal de San Juan de Ávila	435

3.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES	109, 220, 346 y 438
--	---------------------

4.- SAGRADAS ÓRDENES.....	221 y 439
---------------------------	-----------

5.-NECROLÓGICAS	111, 222 y 440
-----------------------	----------------

6.- CONSEJOS DIOCESANOS

• Crónica del Consejo Diocesano de Pastoral (01-II-2025)	116
• Reunión pastoral. Propuesta programática diocesana 2025-2026 (11-X-2025).....	441

7.- TIEMPOS JUBILARES

SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN

• Decreto de la Penitenciaría Apostólica por el que se concede la Indulgencia Plenaria con ocasión del Jubileo de San Juan Bautista de la Con-	
--	--

cepción (original y traducción).....	123
• Decreto del Sr. Obispo para el Año Jubilar	127

NTRA. SRA. DE LA PIEDAD DE IZNÁJAR

• Decreto de la Penitenciaría Apostólica por el que se concede la Indulgen- cia Plenaria en el XXV aniversario de la Coronación Canónica de Ntra. Sra. de la Piedad (original y traducción)	224
• Decreto del Administrador Apostólico.....	228

RELIGIOSAS CLARISAS DE MONTILLA

• Decreto de la Penitenciaría Apostólica por el que se concede la Indulgen- cia Plenaria en el quingentésimo aniversario del Monasterio de las Reli- giosas Clarisas (original y traducción)	232
• Decreto del Administrador Apostólico.....	236

III. SANTA SEDE

DICASTERIO PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

• Coronación de la Virgen del Carmen de Montoro	241
• Coronación de la Virgen María del Monte Carmelo de Palenciana	243

IV. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

• Nota de prensa final de la 269 Comisión Permanente	133
• Nota de prensa final de la 270 Comisión Permanente	247
• Nota de prensa final de la CXXVIII Asamblea Plenaria.....	451

V. OBISPOS DEL SUR

ASAMBLEAS

- Comunicado de la CXLVIII Asamblea ordinaria..... 139
- Comunicado de la CLIX Asamblea ordinaria..... 255
- Nota de prensa final de la CLX Asamblea ordinaria..... 459

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SEVILLA

- Decreto por el que ese establece el Estipendio de la Misa..... 462
- Decreto por el que ese establecen las tasas de las Curias diocesanas
y de las Parroquias..... 464
- Decreto por el que ese establecen las tasas de los procesos para las
Causas de los Santos..... 469
- Decreto sobre las ofrendas de los fieles con ocasión de la celebración
de sacramento y sacramentales..... 471

